



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2024



Municipio Villa Los Almácigos
Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VILLA
LOS ALMÁCIGOS***

Ayuntamiento de Villa Los Almácigos

Calle Darío Gómez No. 35
Villa Los Almácigos,
Santiago Rodríguez
República Dominicana.

Email:

Contacto: info@ayuntamientolosalmacigos.gob.do

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación
Equipo Técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) / Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE)

Tabla de Contenido

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VILLA LOS ALMÁCIGOS	2
1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES	6
2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA	8
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07)	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030	9
4. METODOLOGÍA	11
5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL	13
6. VILLA LOS ALMÁCIGOS EN CIFRAS	21
7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO	26
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS	26
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	27
7.3 HISTORIA	27
7.4 ENTORNO REGIONAL	28
8. GOBERNABILIDAD LOCAL	31
8.1 GOBIERNO LOCAL	31
8.2 MANEJO PRESUPUESTO	33
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL	34
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	35
9. DESARROLLO SOCIAL	38
9.1 POBLACIÓN	38
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD	38
9.3 MIGRACIÓN	40
9.4 NIVELES DE POBREZA	40
10. SERVICIOS SOCIALES	42
10.1 EDUCACIÓN	42
10.2 SALUD	45
10.3 VIVIENDA Y HOGARES	47
10.4 CULTURA E IDENTIDAD	50
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA	51
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA)	52

10.7	INFRAESTRUCTURA VIAL	53
10.8	TRÁNSITO DE VEHÍCULOS	53
10.9	MERCADO MUNICIPAL	54
10.10	MATADERO	54
10.12	ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.).....	55
10.13	RECOGIDA DE BASURA	55
10.14	AGUA POTABLE	56
10.15	AGUA RESIDUAL.....	56
10.16	TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)	57
11.	DINÁMICA ECONÓMICA	59
11.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES	59
11.2	ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES)	61
11.2.1	SECTOR PRIMARIO.....	62
11.2.2	SECTOR SECUNDARIO	67
11.2.3	SECTOR TERCIARIO	67
11.3	OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	71
12.	MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)	73
12.1	RECURSOS NATURALES	73
	CONTAMINACIÓN DE LAS GRANJAS AVÍCOLAS	75
	EXTRACCIÓN ILEGAL DE AGREGADOS	75
	Uso Del Suelo	76
12.2	GEOLOGÍA	76
12.3	BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS	77
12.4	RECURSOS HÍDRICOS	78
12.5	CLIMA.....	79
12.6	GESTIÓN AMBIENTAL.....	80
13.	GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)	81
13.1	AMENAZAS	81
14.	VISIÓN MUNICIPAL	83
15.	PROSPECTIVA MUNICIPAL	84
15.1	COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA	84
15.2	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	85
15.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	86
15.4	DEMANDAS TERRITORIALES.....	88

15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO VILLA LOS ALMÁCIGOS	89
15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	98
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	100
15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	106
15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	106
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL	107
16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	110
16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL	111
16.3 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL	114
17. LISTADO DE COLABORADORES	125
17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)	127
18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN	129
19. BIBLIOGRAFÍA	132

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Es para esta gestión una inmensa satisfacción tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se capaciten en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos permiten formular el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Los Almácigos.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al Gobierno de Japón, quienes, a través de la JICA, concibieron el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almácigos

2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, tras analizar la situación de la comunidad e identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4°, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local

mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

- 3 El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
- 4 Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.
- 5 Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. METODOLOGÍA

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los municipios como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada

eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.

6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se utiliza la teoría del marco lógico**. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbra un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL



CDM02-F07

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA LOS ALMACIGOS
RNC 410-00021-1
AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN No. 02-2020

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almacigos, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de Villa Los Almacigos.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley".

CONSIDERANDO: Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: "Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia". El párrafo

Calle Dr. Darío Gómez Martínez, #35, Villa Los Almacigos, Stgo. Rodríguez, R.D. Tel.: (809) 579-0250

l de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en el se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: "Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 septiembre 2020 quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio Villa Los Almácigos, como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines, quedando como se muestra a continuación.

GRUPOS	MIEMBROS	NOMBRE	INSTITUCIÓN
AUT ORI DAD ES	Alcalde	Elbido Tavarez	Ayuntamiento Villa Los Almácigos

	Presidente Sala Capitular	Edwhin Rafael Gómez	Ayuntamiento Villa Los Almácigos
SOCIEDAD CIVIL	Asociación comercial y/o Cámara de Comercio y Producción	Miguel Angel Mercado	Asociación de Jóvenes Empresarios
		Efraín Galván	Comerciante
	Educación Superior o del más alto nivel	Rodolfo Hernández	Director del Liceo Pedro Henriquez Ureña
		Luis Reyes	Distrito Educativo 09-06
	Gremios	Icelsa Jerez	ADP
		Rosa Garcia	CODOPEN
	Asoc. de Agricultores, Regantes, Coop. Agrícolas	Juan Isidro Rodríguez	Asociación de Agricultores
		Próspero Peralta	Asociación de Agricultores
	Asociaciones Pecuarias	Feliz Estrella	Asociación de Ganaderos
	Juntas de Vecinos	Moisés Reyes	Unión de Juntas de Vecinos de Villa Los Almácigos
		Edith Franklin Piña	Unión de Juntas de Vecinos de Villa Los Almácigos

ONG	Emelinda Altagracia Torres	Fundación Desarrollo y Solisaridad para Santiago Rodríguez
	Ramón Antonio Veras Almonte	ONG
Centros de Madres, Asoc. de Ayuda Mutua, Asoc. Comunitaria	Rainis Herrera	Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen
	María Gómez	Centro de Madres
Cooperativas	Juan María Jiménez	COOPSANO
	Willian Echavarría	COOPBUENO
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura	Carolina Hidalgo	Fenix Cultural
	Juan Martínez	Grupo Deportista de Villa
Iglesias	Werlyn Francisco	Iglesia Católica
	Domingo Rodríguez	Iglesia Evangélica

CONSIDERANDO: Que el Art. No. 199 de la Constitución de la República establece que los Municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo.

CONSIDERANDO: Que los Municipios son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijada de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y, al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución.

CONSIDERANDO: Que el Art. 2 de la Ley 176-07, define al Ayuntamiento como una entidad política administrativa básica del Estado que se encuentra asentada en un territorio determinado

que le es propio. Como tal, es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio, y con capacidad de realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de planificar sus actuaciones en el municipio para asegurar un uso efectivo y eficiente de los recursos, ofrecer servicios públicos de calidad, incrementar la transparencia de la gestión e involucrar a todos los actores sociales del municipio en la gestión de su desarrollo.

CONSIDERANDO: Que los Arts. 8 y 32 de la Ley 176-07, establecen la potestad auto organizativa de los Ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que los Arts. 124 de la Ley 176-07 y los Arts. 21 y 22 de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y el Art. 16 de su reglamento de aplicación, manda a los Ayuntamientos a instalar Oficinas Municipales de Planificación y Programación para eficiente gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), tiene por objetivo asegurar la planificación de las acciones del Ayuntamiento, con la finalidad de lograr un uso eficiente y eficaz de los recursos municipales, e incrementar la transparencia y coherencia de las acciones hacia el desarrollo sostenible; evaluar el progreso y resultado de la gestión del gobierno local; contribuir a articular las acciones del gobierno local con las del Gobierno Central y otros actores que inciden en el territorio; y promover el desarrollo institucional y la modernización de la organización y procedimientos internos del Ayuntamiento.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

VISTA: La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la creación de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, bajo la dependencia directa de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZA a la administración a hacer los cambios correspondientes en la estructura organizativa vigente del Ayuntamiento, acorde con el Art. 32 de la Ley 176-07.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA la propuesta de reglamento de organización interna de las oficinas municipales de Planificación y Programación.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, nombrar a la **Ing. Franklin Yoheliz Jaquez Toribio**, como director de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP).

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR, como al efecto APRUEBA la propuesta de reglamento de organización interna de la Oficinas Municipales de Planificación y Programación, que textualmente reza de la siguiente manera:

El presente Reglamento tiene por objeto establecer la estructura organizativa y funciones generales de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) del Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almácigos, con la finalidad de asegurar su puesta en marcha y correcto funcionamiento.

El reglamento establece:

- a. La naturaleza y objetivos de la OMPP.
- b. Las funciones de la OMPP.
- c. Los requerimientos de cada puesto.

Párrafo: Con la creación de Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), el Ayuntamiento municipal de Villa Los Almácigos, cumple con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y en el artículo 21 de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

La Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Se constituirá en el soporte técnico de la Alcaldía, encargado de coordinar todas las acciones de planificación municipal que realice el Ayuntamiento y asesorar a sus máximas autoridades en materia de políticas, planes, programas y proyectos.

Los Objetivos de la OMPP, son:

- a. Asegurar la planificación de las acciones del Ayuntamiento con la finalidad de lograr un uso eficiente y eficaz de los recursos municipales, e incrementar la transparencia y coherencia de las acciones hacia el desarrollo sostenible.
- b. Evaluar el progreso y resultados de la gestión del Gobierno Local.
- c. Contribuir a articular las acciones del Gobierno Local con las del Gobierno Central y otros actores que inciden en el territorio.
- d. Promover el desarrollo institucional y la modernización de la organización y procedimientos internos del Ayuntamiento.

Las Funciones de la OMPP son:

- a. Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación. En esta lista se incluyen "Funciones opcionales" que podrían ser asumidas por la OMPP, según la realidad de cada ayuntamiento. En el proyecto de reglamento que se elabore utilizando este modelo, se incluirán las funciones opcionales que se estimen convenientes, eliminando las palabras en

paréntesis (funciones opcionales).

- b. Coordinar cada año la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual de acuerdo a las prioridades indicadas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- c. Participar en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal, asegurando la correspondencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Plan Operativo Anual.
- d. Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de políticas, planes, programas y proyectos.
- e. Formular y colaborar en la gestión de proyectos de desarrollo municipal.
- f. Coordinar las actividades para la creación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)
- g. Apoyar técnicamente al Consejo de Desarrollo Municipal en sus funciones.
- h. Asistir técnicamente a la Alcaldía para el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- i. Recopilar y organizar datos estadísticos e indicadores para medir la situación y tendencias del desarrollo municipal.
- j. Promover la difusión de informaciones sobre los planes y proyectos al interno y externo del Ayuntamiento. Participar en la elaboración de los planes regionales u otras iniciativas de planificación supramunicipal, en los cuales esté involucrado el municipio.
- k. Apoyar a la alcaldía en el seguimiento a los acuerdos de colaboración pactados con otras instituciones públicas o privadas.
- l. Formular recomendaciones destinadas a actualizar y fortalecer la estructura organizativa del Ayuntamiento y los procedimientos de gestión.

Son Funciones opcionales de OMPP:

- a. Coordinar la elaboración del Presupuesto Municipal.
- b. Coordinar el proceso de Presupuesto Municipal Participativo.
- c. Identificar y gestionar financiamiento externo para los proyectos.
- d. Coordinar la gestión de cooperación internacional.

ARTÍCULO SEXTO: la composición de una oficina de planificación y programación será en función de su escala de requerimientos. Para lo que se incluirán las unidades relacionadas a estas áreas que ya existan y se inserten las no existentes acorde a la demanda de servicios del mismo.

Párrafo: La aplicación de la estructura organizativa de la OMPP se realizará de forma gradual, iniciando con el nombramiento de su Director. Los demás puestos se habilitarán en la medida que las demandas de la oficina se incrementen.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las disposiciones del presente Reglamento entrarán en vigencia, según lo dispuesto en el Art. 52 de la ley 176-07, tan pronto sea suscrita la Resolución aprobada y emitida por el Concejo Municipal.

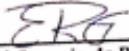
ARTÍCULO OCTAVO: El Reglamento de Organización Interna de la oficina de Planificación y Programación podrá ser objeto de modificación, en cualquier momento, correspondiendo su aprobación al Concejo Municipal.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la oficina de Planificación y Programación, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria.

ARTÍCULO DÉCIMO: Aprobar, como al efecto aprueba, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio Villa Los Almácigos, cuyos integrantes son los siguientes:

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADORA DEL CONSEJO**, la Sra. Lidia Vargas y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el Sr. Werlyn Francisco.

DADO: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa Los Almácigos, R.D. a los (25) días del mes de septiembre del año (2020).


Pte. del Concejo de Regidores
Eduhin Rafael Gómez


Secretaría Municipal
Josefina Martínez


Acalde Municipal
Elbido Tavarez B.

6. VILLA LOS ALMÁCIGOS EN CIFRAS

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad
 - Población Dominicanos / Extranjeros

- Aspecto Social
 - Jefatura de Hogar
 - Índice de Pobreza
 - Índice de Calidad de Vida

- Aspecto Económico
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Tasa de Desempleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas

- Aspecto Medioambiental
 - Tipos de Suelo
 - Hidrografía

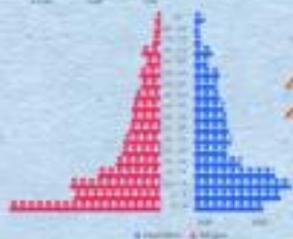
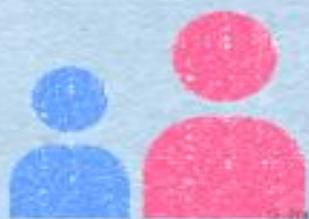
DEMOGRAFIA ➤ Villa Los Almácigos

Jefatura de Hogar 2010

Nombre de Municipio:

Villa Los Almácigos

Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Mujeres Jefa de Hogares
	Nombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Villa Los Almácigos	676	465	1.141	1.502	511	2.013	2.178	976	3.154	30.9%
TOTAL MUNICIPIO	1.187	465	1.141	1.502	511	2.013	2.178	976	3.154	30.9%

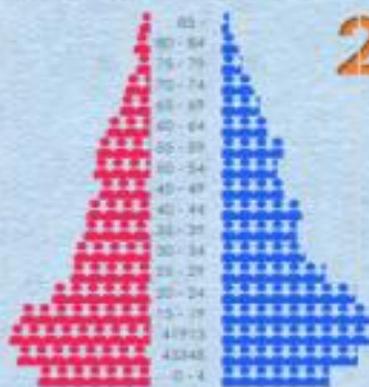


2002



2010

Población en Grupo de Edad

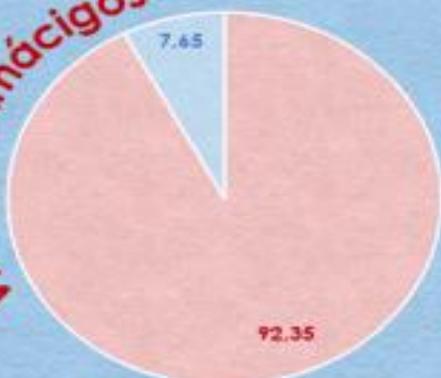


▲ Hombres ▲ Mujeres



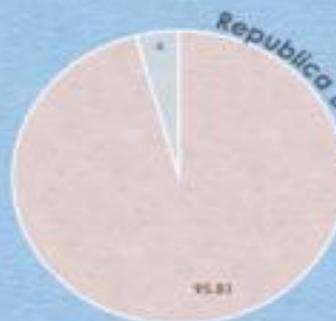
Inmigración

Villa Los Almácigos



■ Dominicanos ■ Extranjeros

Republica Dominicana



■ Dominicanos ■ Extranjeros

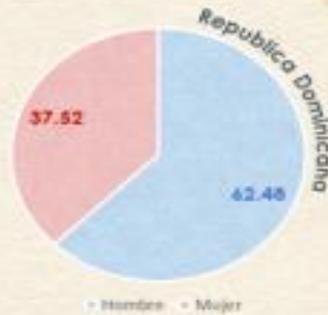


SOCIAL

Villa Los Almácigos

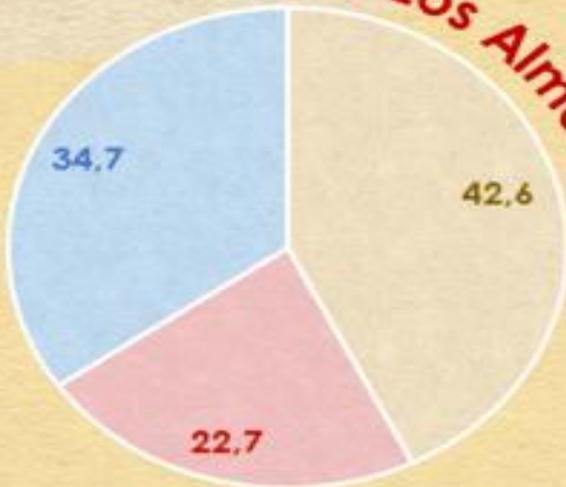
Jefatura de Hogar

Villa Los Almácigos

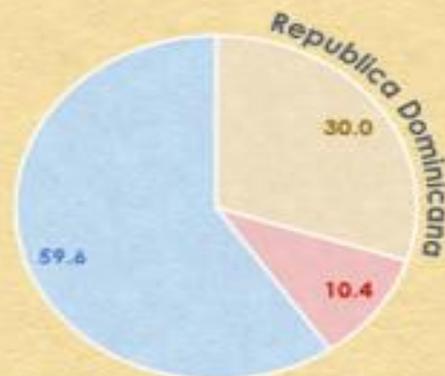


Pobreza

Villa Los Almácigos



■ Pobreza General ■ Pobreza Extrema ■ Otros



■ Pobreza General ■ Pobreza Extrema ■ Otros

Nivel de Pobreza 2010			
Nombre de Municipio:	Villa Los Almácigos		
Municipio y Distrito Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza extrema
Villa Los Almácigos	56,30	66,30	22,70
Promedio MUNICIPIO	56,30	66,30	22,70



ECONOMÍA

Villa Los Almacigos

Principales Actividades Económicas por Sector

Sector Primario:	La ganadería y la producción de frutos menores (Yuca amarga)
Sector Secundario:	No presentan agroindustrias
Sector Terciario:	Micro y pequeñas y medianas empresas

Empleo

Tasa de Empleo

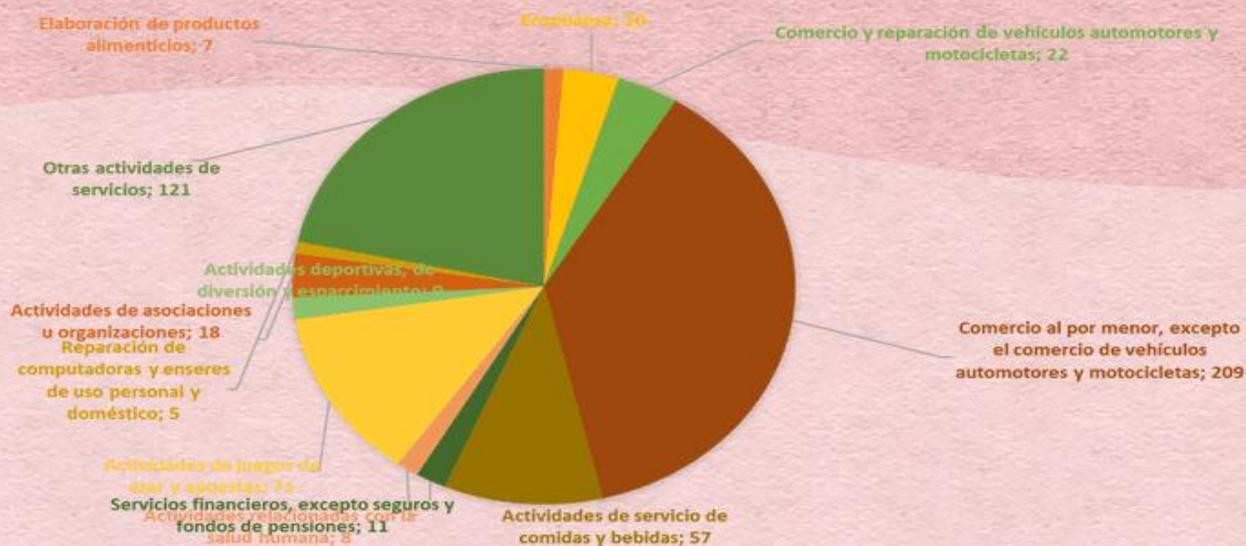
29.42%



Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

19.86%

Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





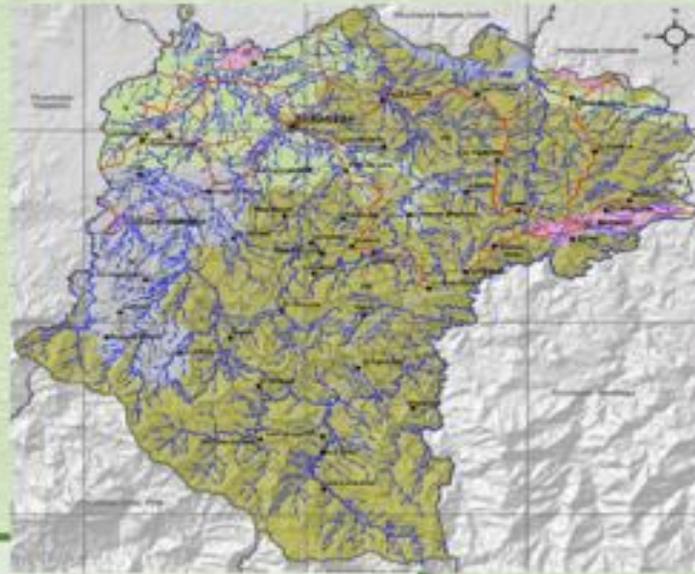
MEDIO AMBIENTE

Villa Los Almacigos

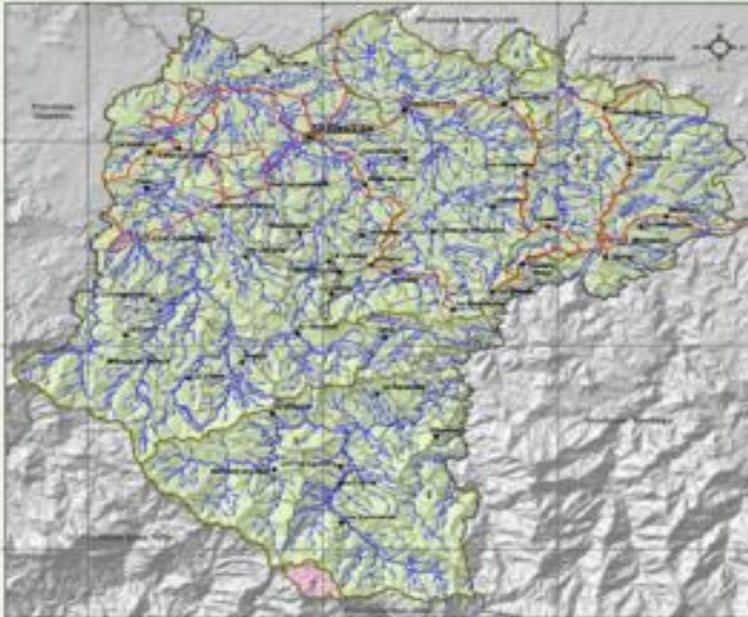


Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km ²	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía plana, umbria o moderadamente drenada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	11.17	0.99
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy resistentes. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	125.83	11.08
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	183.64	16.17
VI	Aptos para forrajes, pastos y cultivos de monocultivos. Tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y humedad.	23.34	2.05
VII	Incluye terrenos de montaña, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	779.40	68.61
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	12.67	1.12



Mapa Hidrografía



7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

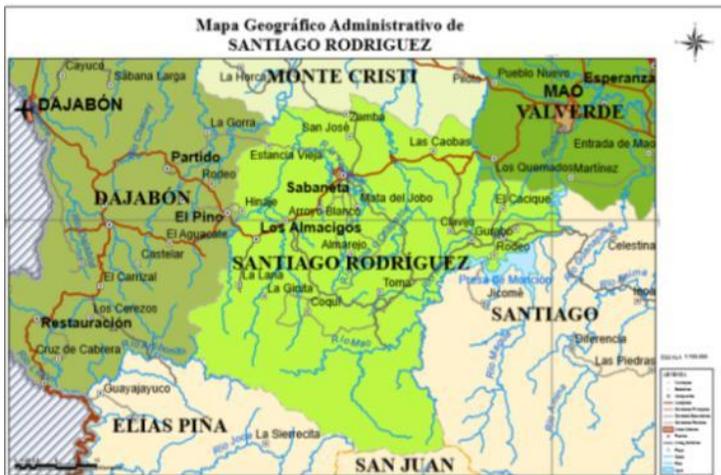
El municipio de Villa Los Almácigos posee una superficie de 207.23 Km² con una densidad de 53.96 habitantes por km². Está situado en la parte Noroeste de la República Dominicana. Comparte planicies al Norte con Montecristi, al Sur con San Juan de la Maguana, al Este con Santiago de los Caballeros y al Oeste con Dajabón. El municipio se localiza específicamente en la 19° 24' 30'' con una latitud de 19.41 y una longitud de 71.44 y forma parte de la Región Cibao Noroeste, dentro de la provincia de Santiago Rodríguez y no contiene en su Territorio Distritos Municipales.

Mapa 1. Ubicación Provincia Santiago Rodríguez.



Fuente: Wikipedia.com

Mapa 2. División Política-Administrativa Provincia Santiago Rodríguez.



Fuente: Buscador Google

7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Según la evolución territorial de la República Dominicana que describe ONE (2009), el primer año censal en que aparece registrada la Provincia Santiago Rodríguez es 1950, año del III Censo Nacional de Población y Vivienda. Para ese entonces estaba conformada por los Municipios Santiago Rodríguez y Monción, que pertenecían a la Provincia Montecristi.

Para 1960 y 1970, años del IV y V Censos Nacional de Población y Vivienda, respectivamente, la provincia conservó su distribución territorial. Sin embargo, en el censo de 1981 el Municipio Santiago Rodríguez había cambiado su nombre a San Ignacio de Sabaneta y había surgido el Distrito Municipal Los Almácigos. En 1993, para el VII Censo Nacional de Población y Vivienda, el Distrito Municipal Los Almácigos había alcanzado la categoría de Municipio (ONE, 2009).

De acuerdo a los datos más recientes de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE, 2010), la Provincia de Santiago Rodríguez está integrada por tres Municipios: Monción, San Ignacio de Sabaneta y Villa Los Almácigos, este último municipio secundario en cuanto a población.

La provincia no posee Distritos Municipales y cuenta con 23 Secciones y unos 350 Parajes. En la siguiente tabla se presenta en detalle la información de los parajes por secciones del municipio.

Cuadro No. 1 Parajes por secciones del municipio Villa Los Almácigos.

Municipios, Secciones y Parajes del Municipio Villa Los Almácigos, según la división territorial ONE 2008		
Municipio	Secciones	Número de Parajes
Villa Los Almácigos	Villa Los Almácigos (Zona Urbana)	5
	Ceiba de Bonet	6
	El Dajao	16
	El Fundo	8
	La Guinita	20
	Inaje	20
	La Lana	5

7.3 HISTORIA

Villas Los Almácigos de la Provincia Santiago Rodríguez, se encuentra en la región occidental de la República Dominicana, se haya situada entre las Cordilleras Central y Septentrional, limitada al Norte con Montecristi, al Sur con San Juan de la Maguana, al Este con Santiago de los Caballeros y al Oeste con Dajabón. Está dividida en tres municipios: San Ignacio de

Sabaneta, Municipio cabecero, Monción y Villa Los Almácigos.

El Municipio Villa Los Almácigos era en el año 1863 una Jurisdicción de la Provincia Dajabón. El 6 de marzo de ese mismo año hubo una convención en los Almácigos donde se decidió la revolución que al final estalló en Capotillo, la Guerra Restauradora.

A principio del siglo XX hasta la década de los 70, los Almácigos fue un Paraje de la Sección de Inaje, Santiago Rodríguez. En recorrido que hizo Trujillo a la frontera Dominico-haitiana en 1937, pasó por Los Almácigos le agradó el lugar y en honor a esta visita el Ayuntamiento de Sabaneta, envía una resolución al Congreso Nacional solicitando el cambio de Villa Los Almácigos por Villa Generalísimo. En diciembre del 1937 el congreso aprobó dicha resolución, al morir Trujillo la comunidad recobró su antiguo nombre en honor al arroyo que lo circunda.

En 1959, Los Almácigos tenía un mercado, una iglesia, una iluminación eléctrica, una oficina médica, postes del policía y una agencia postal y del telégrafo. Los Almácigos se convierte en un distrito municipal con la ley 659 el 16 de abril de 1974.

Algunos de sus principales fundadores se incluyen Goyito Guzmán y Felácita Placencio, Llayo Fernández, Juana Franco, Turén, María Ramona Durán, Petronila Gómez, Olegaria Rodríguez (Gali), José Escotto, Mateo Olivo, Pedro Núñez, Margot Carreras, Marcelo Guzmán, Lilo Frías y Ramón Jáquez.

Fuente: Contexto de la Provincia Santiago Rodríguez Plan Decenal de Educación PLAN EDUCATIVO/PNUD DEL ADP EDUCA/DE SEEBAC/ Sto. Dgo., 1992.

7.4 ENTORNO REGIONAL

Contexto Inmediato

El municipio de Villa Los Almácigos forma parte de la Región Cibao Noroeste, sus límites territoriales se componen:

Al norte: municipio San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.

AL este: municipio de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez

Al sur: con el municipio de Pedro Santana, provincia Elías Piña; y Municipio de Restauración, provincia Dajabón.

Al oeste: municipio el pino, provincia Dajabón.

Fue creado por Ley 20-96 de fecha 19/09/1996. Presenta una extensión territorial de 801.37 Km² y una población conjunta de 34,540 habitantes, 17,935 Hombres y 16,605 mujeres, de los cuales el total del número de habitantes pertenecen al Municipio de San Ignacio de Sabaneta ya que éste no cuenta con Distritos Municipales. Con una densidad poblacional de 43.1 habitantes por Km².

Mapa 3. Contexto Inmediato Municipio Villa Los Almácigos.



Las condiciones de las vías interiores del municipio se consideran algunas en mal estado y presentan una gran problemática de conflictos en las principales vías o calles del casco urbano, creando además obstáculos del tránsito vehicular. Estos problemas se notan más en las calles circundantes del mercado municipal lo cual los viernes, sábados y Domingos esta zona céntrica de la ciudad es intransitable.

Tiene como principales accesos tres vías de circulación vehicular: las carreteras Mao-Santiago Rodríguez, que presenta condiciones óptimas, Dajabón-Santiago Rodríguez, que está en malas condiciones y requiere de una terminación rápida y Guayubin- Santiago Rodríguez., la cual está en mal estado, teniendo aproximadamente 18 km que no han sido intervenido, esto comprende desde Martín García-Santiago Rodríguez.

La estructura vial de Villa Los Almácigos está compuesta por:

Vías primarias: Principales vías de circulación en la ciudad, las avenidas: Sánchez, Próceres de la Restauración, Darío Gómez.; y las calles: José Martes, Juan Pablo Duarte, La Libertad, San Ignacio, Restauración.



Calle primaria del Municipio de Villa Los Almácigos

Vías secundarias: Conformadas por las calles o avenidas de circulación dentro de la ciudad, interconectadas a las vías primarias, las calles: Pedro Thomas, Alejandro Bueno, Gregorio Luperón, José Cabrera y José Reyes.

Limitaciones:

Entre las limitaciones que presenta el municipio dado el crecimiento físico de la ciudad están:

- Servicios de agua potable muy deficientes
- No contamos con sistema de cloacas y alcantarillado pluvial.
- El 80% de las calles no están rotuladas ni las casas numeradas.
- Los límites Urbano, suburbano y rural están establecidos, pero no de forma oficial legal.
- Tenemos un cementerio totalmente lleno.
- El mercado municipal ya no funciona para la cantidad de población que tenemos.
- Una gran cantidad de viviendas no tienen parqueos igual los negocios y las instituciones bancarias no cuentan con parqueos ni para el personal ni para los clientes.
- Los caminos vecinales están en completo deterioro, intransitables.

Contexto Funcional

El municipio de Villa Los Almácigos se relaciona y colinda al Oeste, con el Municipio Dajabón, el cual es el principal ente de comercio de toda la región, haciendo relaciones comerciales, donde personas del municipio se trasladan hacia Dajabón para compra y venta de sus productos. Además, con los Municipios Villa Los Almácigos y Partido realiza actividades económicas ganaderas de producción de leche.

Colinda al Este, con Santiago y otras provincias, relacionándose de forma Comercial, principalmente con la venta de leche como producto principal del municipio. Además de relacionarse con el municipio de Mao en actividades de Salud, Universitarias y comerciales.

8. GOBERNABILIDAD LOCAL

8.1 GOBIERNO LOCAL

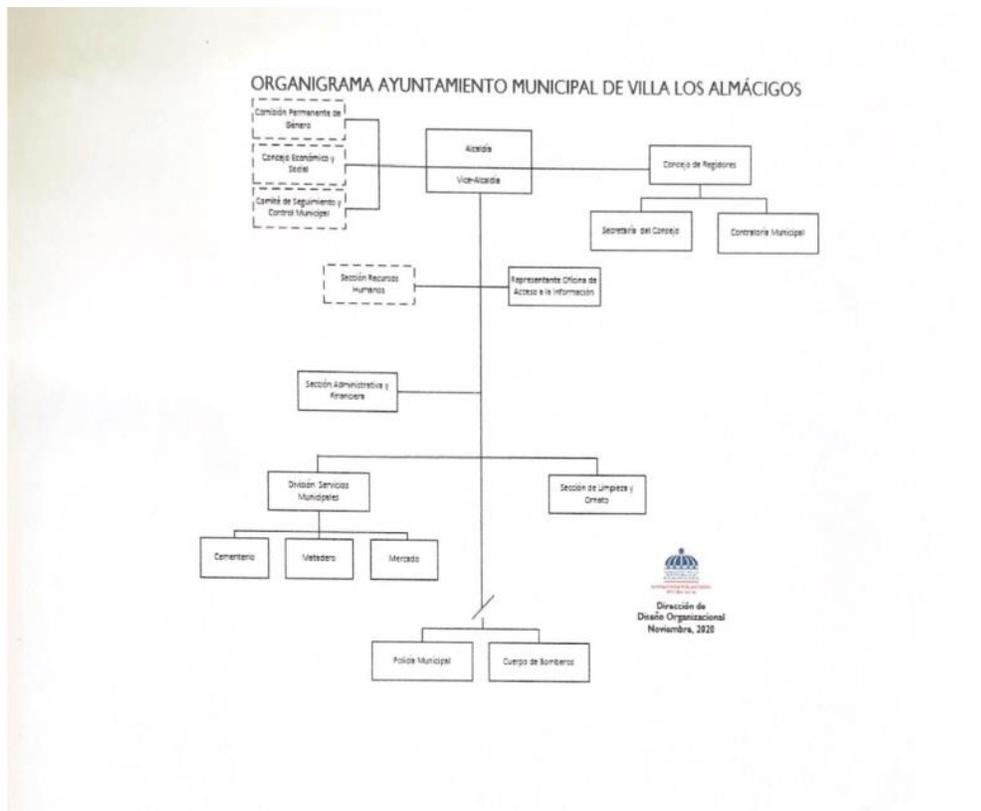
El Ayuntamiento del Municipio de Villa Los Almácigos funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por el Concejo de Regidores.

Autoridades Municipales 2020-2024	
Alcalde	Elbido Tavárez Bautista
Vicealcaldesa	María Gómez
Regidor	Edwin Rafael Gómez Tejada
Regidora	Lidia Vargas
Regidor	José Alberto Peña García
Regidora	Luz María Rodríguez
Regidor	Tony Durán



Autoridades Municipales 2020-2024 de Villa Los Almácigos. De izquierda a derecha. Regidor Tony Durán, regidora Luz María Rodríguez, Alcalde Elbido Tavárez Bautista y los regidores Lidia Vargas, José Alberto Peña García y Edwin Rafael Gómez, elegido como Pridente del Consejo de Regidores.

La Alcaldía de Villa Los Alcárgicos en su estructura cuenta con un alcalde, una vice-alcaldesa, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo de Desarrollo Municipal, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Villa Los Almácigos no cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU), así como Policía Municipal.

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- j. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la soc. civil.

8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2020 ascendente a RD\$28,292,859.00, de los cuales alrededor de RD\$26,364,509.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$ 1,433,300.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Mercado, Cementerio, Carnicería, Galleras, Certificaciones de Animales, Registro de Documentos, Derecho a Construcción, y por un impuesto de categoría diversa denominado Carta de Traslado

de Mudanza. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Desde 2020, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2020 destinado a inversión fueron alrededor RD\$11,317,143.60 que corresponde al 40% del presupuesto total del municipio. El presupuesto participativo para el año 2020 representa alrededor RD\$2,054,619.00, equivalente a un 18.15% del presupuesto destinado a inversión y 7.26% del presupuesto municipal.

Comentario [U1]: Datos suministrados por la tesorera del Ayuntamiento de Villa, la señora Carlita.

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está muy mancomunada con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio.

En la actualidad se creó la mesa de trabajo para la seguridad ciudadana la cual trabaja conjuntamente en coordinación con el ayuntamiento Municipal y más de 35 instituciones a nivel local. Contamos con un centro de Diagnostico Regional para la problemática de la salud. Y en cuanto a la calidad de la educación contamos con plantas físicas suficientes para la población estudiantil a nivel básico, intermedio y nivel secundario. El sistema de financiamiento de los programas sociales es proporcionado por el subsidio ordinario del estado.

Algunas Instituciones Nacionales que financian proyectos y programas sociales en el Municipio son:

- Presidencia De La República
- Ministerio De Educación, Ciencias Y Tecnología
- Despacho De La Primera Dama
- Ministerio De Educación
- BID
- Ministerio De La Mujer
- INVI
- Ministerio De Deporte
- Ministerio De La Juventud
- Ministerio De Obras Públicas
- Ministerio De Agricultura

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se constata la presencia de más de veinte y uno (21) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas cinco (5) son entidades privadas, dos (2) organizaciones no gubernamentales (ONG) y catorce (14) organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos a la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo y la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal como ente de consulta que apoya al desarrollo del territorio.

Dentro del municipio se tienen varias instituciones de carácter público y organizaciones de la sociedad civil que ofrecen atención a la población más pobre:

- En proceso de construcción un Hogar para Anciano.
- Junta Municipal Electoral.
- Palacio de Justicia.
- Oficialía Civil.
- Oficina con más de 30 miembros de la Defensa Civil.
- Cuerpo de Bombero.
- Destacamento de la Policía Nacional.
- Destacamento de la Fuerzas Armadas Nacional.

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

LISTADO DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLA LOS ALMÁCIGOS			
GRUPOS	MIEMBROS	NOMBRE	INSTITUCIÓN
AUTORIDADES MUNICIPALES	Alcalde	Elbido Tavarez	Ayuntamiento Villa Los Almácigos
	Presidente Sala Capitular	Edwhin Rafael Gómez	Ayuntamiento Villa Los Almácigos
SOCIEDAD CIVIL	Asociación comercial y/o Cámara de Comercio y Producción	Miguel Angel Mercado	Asociación de Jóvenes Empresarios
		Efraín Galván	Comerciante
	Educación Superior o del más alto nivel	Rodolfo Hernández	Director del Liceo Pedro Henríquez Ureña
		Luís Reyes	Distrito Educativo 09-06
	Gremios	Icelsa Jerez	ADP

	Rosa García	CODOPEN
Asoc. de Agricultores, Regantes, Coop. Agrícolas	Juan Isidro Rodríguez	Asociación de Agricultores
	Próspero Peralta	Asociación de Agricultores
Asociaciones Pecuarias	Feliz Estrella	Asociación de Ganaderos
Juntas de Vecinos	Moisés Reyes	Unión de Juntas de Vecinos de Villa Los Almácigos
	Edith Franklin Piña	Unión de Juntas de Vecinos de Villa Los Almácigos
ONG	Emelinda Altagracia Torres	Fundación Desarrollo y Solidaridad para Santiago Rodríguez
	Ramón Antonio Veras Almonte	ONG
Centros de Madres, Asoc. de Ayuda Mutua, Asoc. Comunitaria	Rainis Herrera	Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen
	María Gómez	Centro de Madres
Cooperativas	Juan María Jiménez	COOPSANO
	Willian Echavarría	COOPBUENO
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura	Carolina Hidalgo	Fenix Cultural
	Juan Martínez	Grupo Deportista de Villa

	Iglesias	Werlyn Francisco	Iglesia Católica
		Domingo Rodríguez	Iglesia Evangélica



Parte de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal de Villa Los Almácigos

9. DESARROLLO SOCIAL

9.1 POBLACIÓN

Cuadro 2. Distribución de la Población en Villa Los Almacigos, 2010

Distribución de la Población en el territorio 2010												
Nombre de Municipio:	Villa Los Almacigos											
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Superficie (km ²)	Densidad (Hab/Km ²)	Índice de Masculinidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
VILLA LOS ALMACIGOS	2,006	1,969	3,975	4,017	3,191	7,208	6,023	5,160	11,183	207.23	53.96	116.72
TOTAL MUNICIPIO	2,006	1,969	3,975	4,017	3,191	7,208	6,023	5,160	11,183	207.23	53.96	116.72

El municipio de Villa Los Almacigos registró en el censo del 2010 una población total de 11,183 habitantes, distribuidos en una superficie de 207.23 km², para una densidad total de 53.96 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, con 6,023 hombres, que equivale a un porcentaje de 53.86 % de hombres del municipio comparación con 5,160 mujeres, alcanzando un porcentaje de mujeres de 46.14%, lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos para ese año.

La distribución de la población del municipio Villa Los Almacigos presenta una mayor concentración en el área rural con un registro total de 7,208 habitantes (64.45%) y 3,975 habitantes en la zona urbana (35.54%). Es evidente la gran concentración de personas en la zona rural del municipio, producto de la gran actividad económica agrícola que se genera en este territorio.

9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Para 2010 el municipio de Villa Los Almacigos concentraba una población de 3,383 personas (30.25%) pertenecientes al grupo de edad de 0 a 14 años, considerada como población infantil y adolescente; 6,824 personas (61.02%) se encontraban en el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad y 976 (8.73%) personas en el grupo de edad de 65 años o más considerada como el grupo de adultos mayores y envejecientes.

Cuadro 3. Población por grupo edad en el Municipio de Villa Los Almacigos, 2010.

Edad en grandes grupos	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
0 - 14	1,728	1,655	3,383
15 - 64	3,748	3,076	6,824
65 y más	547	429	976

Total	6,023	5,160	11,183
--------------	-------	-------	--------

Fuente: ONE. REDATAN

Estas cifras comparativamente con el año 2002 evidencian una disminución en la población en el rango de edad entre los 0 a 19 años, un comportamiento similar en cuanto a número de población en el grupo entre 20 a 85 años y más; siendo el comportamiento similar en cuanto a los componentes hombre y mujer.



9.3 MIGRACIÓN

Según el censo del año 2010 el municipio de Villa Los Almácigos registra un componente de población extranjera de 7.65% con un total de 855 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití con 7.13%, seguido por migrantes de origen Estados Unidos con 0.13%, España y Malta 0.04%, Venezuela e Italia con 0.02%, Panamá con 0.01%. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.26 % de inmigrantes no declarados.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones diferentes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 260 inmigrantes en la zona urbana y 595 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino el predominante tanto en el área urbana como rural.

Cuadro 4. Inmigración en el Municipio, 2010.

Inmigración (País de nacimiento) 2010							
Nombre de Municipio:		VILLA LOS ALMÁCIGOS					
Países	Urbana		Rural		Total		%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	148	80	443	126	591	206	7.13
USA	10	3	2	0	12	3	0.13
España	2	1	2	0	4	1	
Venezuela	0	0	0	2	0	2	0.02
Malta	0	0	1	3	1	3	0.04
Panamá	1	0	0	0	1	0	0.01
Italia	2	0	0	0	2	0	0.02
No Declarado	3	10	14	2	17	12	0.26
Total	166	94	462	133	628	227	7.65

Fuente: IX Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. ONE 2010.

9.4 NIVELES DE POBREZA

Cuadro No. 5 Niveles de Pobreza en Municipio de Villa Los Almácigos. 2014.

Nivel de Pobreza 2010			
Nombre de Municipio:		VILLA LOS ALMÁCIGOS	
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
VILLA LOS ALMÁCIGOS	56.30	65.30	22.70

Promedio MUNICIPIO	56.3	65.3	22.7
---------------------------	------	------	------

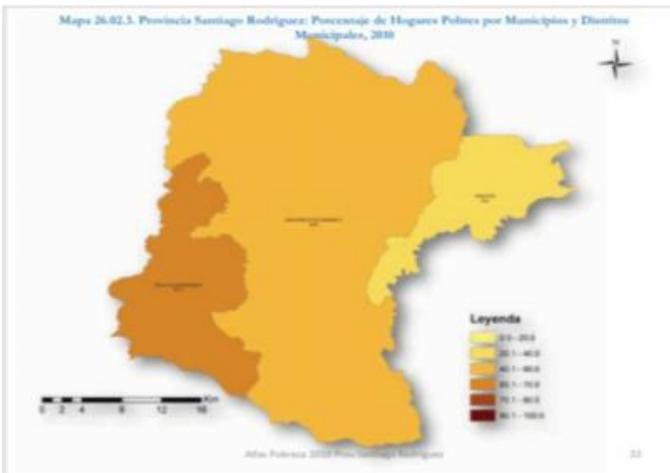
Fuente: Mapa de la Pobreza en La República Dominicana. MEPyD 2014.

En todo el municipio para 2014 se registraba un total de 3,540 hogares. El municipio completo registraba un total de 56.30% de hogares con niveles promedios de índice de calidad de vida, 65.30% de hogares pobres y 22.70% de hogares en extrema pobreza.

En el municipio Villa Los Almácigos para 2010 registraba un total de 2,060 hogares pobres, equivalente al 58.19%, evidenciando un aumento comparado con el nivel nacional de pobreza general en R.D. que es de 30%. Por otro lado, en el aspecto de pobreza extrema el número es de 716 para un 2.14%.

Estos índices sitúan al municipio de Villa Los Almácigos por encima de la media nacional en cuanto a niveles de pobreza y en pobreza extrema en niveles inferiores.

Mapa No. 4 Pobreza en el Municipio Villa Los Almácigos.



10. SERVICIOS SOCIALES

10.1 EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares en los que se sustenta el proceso de desarrollo de una nación; en este contexto, el éxito de un proyecto municipal depende básicamente de la calidad de sus recursos humanos, que, a su vez, está vinculada directamente a su nivel de educación.

Abordaremos la educación en dos vertientes: en el ámbito de proceso para la formación del individuo, entendida como la acumulación de conocimientos, y en el otro sentido, como principal motor del progreso y de bienestar, a nivel individual y de la sociedad.

Cuadro. No. 6. Relación de planteles, centros, aulas, secciones, docentes y alumnos, según regional y distrito educativo. 2017-2018

REGIONAL/ DISTRITO EDUCATIVO	RELACIÓN							
	Aulas por Plantel Público	Secciones por centro	Secciones por Aula Públicas	Docentes por centros Públicos	Alumnos por centro	Alumnos por aula Publicas	Alumnos por sección	Alumnos por docente Públicos
09 - MAO	7.0	9.1	1.5	11.3	185.7	30.4	20.4	16.5
0901 - MAO	7.9	10.2	1.5	14.8	235.6	35.4	23.1	16.4
0902 - ESPERANZA	8.7	9.3	1.3	14.6	228.3	32.7	24.7	16.5
0903 - SAN IGNACIO DE SABANETA	5.9	8.8	1.6	16.3	135.1	23.7	15.3	7.9
0904 - MONCION	5.5	7.5	1.6	5.2	112.7	24.3	15.1	21.9
0905 - LAGUNA SALADA	7.1	9.0	1.4	N/A	166.6	26.9	18.5	N/A
0906 - VILLA LOS ALMACIGOS	4.3	7.5	1.8	N/A	114.3	27.7	15.2	N/A

Fuente: Anuario de Indicadores Educativos. Año lectivo 2017-2018

El Distrito Educativo 09-06 de Villa Los Almacigos pertenece a la Regional 09, de Mao-Santiago Rodríguez.

Cantidad de Centros Educativos por Niveles (Inicial, Primaria y Secundaria)

La educación pre-universitaria en el Villa Los Almacigos cuenta con un total de 40 centros educativos distribuidos por Niveles, teniendo 19 de Inicial. 19 de Primaria y 2 de Secundaria.

Cuadro No. 7 Cantidad de Centros Educativos Distrito 09-06 de Villa Los Almácigos.

Cantidad de Centros Educativos Distrito 09-06 de Villa Los Almácigos		
Inicial	Primaria	Secundaria
19	19	2

Fuente: Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGERD).
Ministerio de Educación. Año Escolar 2019-2020.

Sobre la calidad de los Centros Educativos es buena, en cambio otros están intervenidos para la mejora de los mismos. Otros están laborando en clubes, ya que ha colapsado sus edificaciones e infraestructuras, otros no cuentan con suficientes espacios y otros presentan grietas en las edificaciones (techo, pared).



Liceo Pedro Henríquez Ureña

Acercas del equipamiento de los planteles de Villa Los Almácigos, estos cuentan con el equipamiento básico como son las butacas, algunos cuentan con bibliotecas, otros con computadoras, ya que han entrado en el programa de República Digital, en espera de que entren otros a dicho programa gubernamental.

La necesidad de más centros educativos es urgente por la gran demanda para ofrecer la cobertura a todos y así ofrecer más oportunidades a los estudiantes para que no tengan que trasladarse a zonas aisladas. Además de eso el Distrito tiene en proyecto la creación de un Centro de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas. Con nuevos centros se lograría la mejora de la demanda del ministerio de Educación de implementar en los Centros Educativos la ordenanza 03-2013.

Respeto al subsistema de educación de Jóvenes y Adultos o PREPARA cuenta con un solo plantel escolar.

Cantidad de estudiantes y profesores por nivel educativo

El Distrito Educativo 09-06 de Villa Los Almácigos tiene una matrícula estudiantil de 2,229 estudiantes, distribuidos por niveles de la siguiente manera: en Inicial hay 234, en Primaria 1,181 y en Secundaria 814 alumnos.

Cuadro No. 8 Cantidad de estudiantes y profesores por nivel educativo

Nivel de Instrucción (Cantidad de estudiantes)		
Niveles	Total (cantidad)	Total (%)
Inicial	234	10.50
Primaria	1,181	52.98
Secundaria	814	36.52
Total Pre-universitario	2,229	100

Fuente: Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGERD).
Ministerio de Educación. Año Escolar 2019-2020.

Por otro lado, la cantidad de profesores que pertenecen al Distrito Educativo 09-06 de Villa Los Almácigos son en total 198, divididos en: 26 del Nivel Inicial, 82 del Nivel Primario y 90 del Nivel Secundario.

Cuadro No. 9 Cantidad de profesores por niveles

Nivel de Instrucción (Cantidad de profesores)		
Niveles	Total (cantidad)	Total (%)
Inicial	26	13.13
Primaria	82	41.42
Secundaria	90	45.45
Total Pre-universitario	198	100

Fuente: Sistema de Información de Gestión Escolar (SIGERD).
Ministerio de Educación. Año Escolar 2019-2020.

Porcentaje de repitencia, deserción escolar y sobreedad

En el Distrito Educativo 09-06 de Villa los Almácigos se registra en la educación preuniversitaria: un 8% de repitencia, un 5% de deserción escolar y un 12% de sobre edad.

Educación técnico-profesional

En el Municipio de Villa Los Almácigos no hay ningún centro que ofrezca cursos de capacitación técnico-profesional, salvo que de tiempo en tiempo el profesor Wady Estévez gestiona cursos al INFOTEP, los cuales son impartidos en el Liceo Pedro Henríquez Ureña.

Entre los cursos ofrecidos se hayan: Contabilidad, Informática, Belleza, Repostería, Tapicería Electricidad, Farmacia y Plomería.

Educación Superior

En este municipio no existen instituciones de educación superior o profesional, sino que los bachilleres se trasladan a universidades de otras ciudades como al Sub-Centro de la UASD en San Ignacio de Sabaneta o a la ciudad de Mao en los centros CURNO-UASD o UTESA.

Comentario [U2]: Añadido hoy como respuesta a la asignación de Soranyi Franco.

10.2 SALUD

La salud es uno de los componentes básicos del desarrollo de una nación. Con el análisis de este renglón se pretende conocer la salud actual de la población; calidad y accesibilidad de servicios en salud; conocimientos, actitudes y prácticas en referencia a la salud; y otros temas relacionados.

Actualmente el sector salud en el municipio San Ignacio de Sabaneta está soportado por una infraestructura que cuenta con un (1) Centro de Salud, Hospital Provincial General Santiago Rodríguez que se encuentra ubicado en la Avenida Sánchez, esquina Alejandro Bueno, en el municipio San Ignacio de Sabaneta, municipio cabecero de la provincia Santiago Rodríguez.

Con relación a este hospital, fue construido en la década de los 50 y reconstruido en el 2018, el cual trajo a este centro de salud no solo la modernidad de su equipamiento esperada por sus usuarios, sino también que aumentó su capacidad resolutoria, siendo hoy uno de los hospitales de mayor resolución de la zona y de más alta demanda por los moradores de Santiago Rodríguez, y una gran parte de la región noroeste.



Hospital Municipal Villa Los Almacigos

Dicho centro cuenta con una emergencia polivalente con las áreas de observación, triaje, nebulización, curas, yeso, reanimación, y una sala de espera con baño anexo.

De igual modo el referido centro de salud posee dos quirófanos, dos salas de partos, pre y post parto quirúrgico, esterilización y vestidores médicos también cuenta con las unidades neonatal y de cuidados intensivos; asimismo once consultorios, un de área hospitalización con 61 camas, todas con sus baños, sistema de gases médicos independientes para cada cama y totalmente climatizadas.

Este moderno centro de salud también cuenta con los departamentos de odontología, vacuna, imágenes con rayos X y sonografía, laboratorio, farmacia interna, caseta de desechos, morgue, cocina, lavandería y dos unidades, una para el tratamiento de la tuberculosis y otra para el servicio de atención integral.

Además, aunque es un hospital con categoría provincial y por lo tanto recibe pacientes referidos de sus municipios Villa los Almácigos y Monción, así como también de los municipios de la provincia Dajabón y otras localidades de la región.

El hospital provincial de Santiago Rodríguez actualmente es dirigido por las Dra. Ingrid Bueno y Daysi Méndez directora y subdirectora respectivamente, cuenta con una nómina de 212 colaboradores activos que cubren todas las áreas del hospital, de los cuales 21 son médicos generales, 37 médicos especialistas y 4 odontólogos.

Además, el Municipio cuenta con 13 Centros de Atención Primaria, según en la red de establecimientos del SNS, 2018, ubicadas respectivamente en Arroyo Blanco, Vallecito, La Leonor, El Jobo, Las Caobas, San José, Agua Clara, El Pino 1, Los Tomines, Las Flores, Las Espinas, Mejoramiento Social y en El Tamarindo.

Por último, el municipio cuenta con 4 centros privados: Centro Médico Gran Poder de Dios, Clínica San Rafael, Clínica Dra. Villafañá Jiménez y Consultorio IDSS.

Cuadro No. 10 Infraestructura Hospitalaria, Villa Los Almácigos.

Infraestructura Hospitalaria				
Nombre de Municipio:		VILLA LOS ALMÁCIGOS		
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
VILLA LOS ALMÁCIGOS	1	0	6	0
Total MUNICIPIO	1	0	6	0

Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP.

Limitaciones

- Nuestro hospital general carece de equipos modernos y de ambulancias.
- Sistema de salud con planes y programas deficientes

Problemas

- Faltas de equipos modernos en nuestro hospital general y un personal eficientes La muerte por accidente en motocicleta es una de las más altas en nuestro país.
- Falta de medicamentos en el hospital.
- El servicio del hospital es a nivel regional y la cobertura territorial es muy amplia, lo cual no recibe los recursos necesarios para atender a todas las problemáticas del municipio.
- En el municipio no hay un lugar para los enfermos mentales

Casos Registrados según enfermedades transmisibles por año

El mayor número de casos registrados según enfermedades que registra la provincia lo representa al año 2013, en primer lugar, el dengue clásico, registrándose 114 casos, seguido de esto VIH/SIDA, registrándose 42 casos, luego le sigue la tuberculosis con 35 casos, tuberculosis pulmonar con 33 casos, leptospirosis con 4 casos, malaria con 3 casos, lepra con un caso, dengue hemorrágico 1 caso y finalmente el cólera con 1 caso registrado.

Cuadro No. 11 Casos Registrados según enfermedades transmisibles por año, 2007-2013.

Casos registrados, según enfermedades transmisibles, por año, provincia Santiago Rodríguez, 2007-2013							
Enfermedades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Malaria	8	5	1	6	4	0	3
Lepra	0	0	2	0	0	0	1
Tuberculosis	26	19	21	19	15	28	35
Tuberculosis pulmonar	19	19	21	18	14	27	33
Leptospirosis	8	2	9	1	1	2	4
Dengue clásico	22	7	26	28	4	62	114
Dengue hemorrágico	1	0	10	5	0	1	1
VIH/SIDA	7	18	20	34	24	0	42
Cólera*	0	0	0	2	27	22	1

10.3 VIVIENDA Y HOGARES

En cuanto a vivienda los principales problemas en el municipio son: hacinamiento de familias en una sola vivienda, la vivienda no propia – déficit habitacional y la vivienda precaria en cuanto a los materiales de construcción. Por lo que este importante tema debería considerarse como un objetivo operativo para el desarrollo urbano y de la calidad de vida a nivel municipal.

Las viviendas de este municipio en su gran mayoría son con un estilo tradicional dominicano y colonial.

En la actualidad el procedimiento para la construcción de casa ha cambiado bastante producto de los profesionales del área de la construcción que actualmente hay colegiado y la concientización

de los propietarios, a la hora de construir se basan a los nuevos tiempos, construyendo viviendas cómodas y de buena calidad, dentro de su característica tenemos: pared de block, techo de hormigón, piso de cerámicas, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, internet, instalaciones sanitarias, ventanas en vidrio, etc. Estas viviendas son lo suficientemente amplia en todas sus áreas, y van acorde con la cultura del municipio. El terreno del municipio es apto para la construcción, es un terreno arcilloso y otra parte rocosa.

Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones

El municipio Villa Los Almácigos forma parte de la realidad planteada y aunque no se cuenta con datos más recientes y precisos, los resultados del Censo del 2010, nos permiten tener una idea de lo que acontece, para ese año en el municipio existían un total de 3,540 viviendas, ubicadas mayormente en la zona rural, registrando un total de 2,277 (64.32%) y solo 1,263 (35.68%) en la zona urbana.

Los servicios que tenían acceso esas viviendas, (agua potable, gas doméstico, recogida de basura, servicios sanitarios, electricidad, teléfono e internet), reflejan resultados muy oportunos de analizar.

De las 3,540 viviendas existentes, sólo el 38.84% (1,375 viviendas) contaban con el servicio de agua potable, el 42.91% (1,519 viviendas) contaban con el servicio de gas doméstico, el 43.78% (1,550 viviendas) contaban con el servicio de recogida de basura, el 21.75% (770 viviendas) contaban con servicios sanitarios, el 58.98% (2,088viviendas) contaban con el servicio eléctrico, el 5.62% (199 viviendas) contaban con el servicio de teléfono local y sólo el 2.09% (74 viviendas) contaban con el servicio de internet.

Cuadro No. 12 Número de Viviendas en Zona Urbana del Municipio de Villa Los Almácigos. 2010

Número de Vivienda 2012								
Nombre de Municipio:		Villa Los Almácigos						
Municipio y Distritos Municipales	Hogares	Servicios						
	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
VILLA LOS ALMÁCIGOS	3,540	1,375	1,519	1,550	770	2,088	199	74
Total MUNICIPIO	3,540	1,375	1,519	1,550	770	2,088	199	74

Fuente: Estudio Socio Económico de Hogares 2012 -SIUBEN

Condición de la vivienda: pared, techo, piso

Cada día es más difícil para una familia de bajos ingresos obtener una vivienda digna. Sus ingresos mensuales no les permiten tenerla y los préstamos bancarios se otorgan a una tasa de interés muy alta. Otro problema es la tenencia de la tierra; muchas familias tienen sus casas

infrahumanas en terrenos que consideran suyos por el tiempo que tienen viviendo en ellos, pero en realidad no tienen título de propiedad por ser terrenos del Estado o de alguna empresa o institución.

Los costos de la tierra y la especulación inmobiliaria en el perímetro urbano de la ciudad, han obligado a las familias más pobres, a urbanizar en sectores periféricos, en terrenos en algunos casos no aptos que, por su conformación física y geográfica, no garantizan la provisión de servicios públicos y el equipamiento urbano para dar condiciones de habitabilidad de buena calidad y encarecen finalmente el costo de la vivienda. Esto, sumado al esquema de financiamiento de vivienda en el país y a la ausencia de políticas de crédito para vivienda de interés social, es una limitante y actualmente casi imposible que una familia de escasos recursos acceda a una solución de vivienda.

Otro elemento que se puede inferir en el ámbito cualitativo son los materiales con que han sido construidas las viviendas, donde se observa en el cuadro siguiente que predominan los blocks y la madera en las paredes de las casas con un 44% y 41%, el zinc con un 89% en los techos y el cemento en el piso con un 89%, esta situación evidencia que existe una cantidad significativa de la población que está en riesgo, si consideramos que las casas de madera y zinc son más vulnerables ante los incendios y el hecho de que cada año existe el peligro de los huracanes durante la temporada ciclónica desde Julio a Noviembre.

El 8% de las viviendas posee piso de tierra, lo que significa un riesgo en la salud de las familias, por el polvo constante y los animales como los ratones que buscan hacer su hogar en las viviendas deplorables, además de la condición de insalubridad a la que están expuestos, principalmente los niños que sobreviven en esta realidad.

Cuadro No. 13 Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de Villa Los Almácigos, 2010

Materiales de Vivienda 2010													
Nombre de Municipio:	Villa Los Almácigos												
Municipio/ Distrito Municipal	Piso				Muros					Techo			
	Tierra	Cemento	Cerámica	Total	Blocks	Madera	Tabla de palma	Otros	Total	Hormigón o concreto	Zinc	Otros	Total
Villa Los Almácigos	255	2,689	69	3,013	1,579	1,499	489	52	3,619	258	3,234	127	3,619
Total	255	2,689	69	3,013	1,579	1,499	489	52	3,619	258	3,234	127	3,619
(%)	8%	89%	2%	100%	44%	41%	14%	1%	100%	7%	89%	4%	100%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no

constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello.

Limitaciones:

- Los precios de casa en ventas son muy elevados, lo que limita mucho a las personas a adquirir su casa propia.
- Para el nivel de nuestro municipio el pago de alquiler de una vivienda es un poco elevado.
- Para la compra de vivienda vía crédito se torna muy difícil debido a los muchos requisitos, que no todos los ciudadanos pueden cumplir.

Problemas:

- El crecimiento masivo de nuestro municipio y el retorno de muchos munícipes que un tiempo salieron por diversas razones, han creado la necesidad de ir poblando más nuestro territorio de una manera horizontal, lo que ha creado el gran crecimiento territorial de nuestro municipio. Estas son de las razones por la cual esto ha creado una demanda de vivienda.
- Muy Baja oferta de programa de viviendas de bajo costos.
- Salarios muy bajo que no permiten tener una capacidad de pago requerida para optar por préstamos para vivienda.

10.4 CULTURA E IDENTIDAD



Grupo Fénix Cultural alegrando a los niños en Navidad

Cultura, conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. El término 'cultura' engloba además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

Las principales manifestaciones de Villa Los Almácigos se encuentran: fiestas patronales, el carnaval, Tarde de niños, Torneo de dominó y la Convención de Los Almácigos.

En relación a las Patronales, en fecha 16 de julio tiene lugar en el Parque Municipal con la posterior elección de una Reyna y su corte que representa la Virgen. Se llevan a cabo presentaciones artísticas durante una semana y se culmina con el Paloencebao y juegos populares; la Iglesia Católica de forma paralela realiza sus actividades religiosas que culminan el 16 con la celebración de la misa por el obispo realizando bautizos, confirmaciones, primera comunión y culmina al medio día con una kermés frente a la parroquia.

El carnaval, tiene fechas relativas porque puede darse en febrero, marzo e incluso abril. El mismo se desarrolla en el parque municipal. El Comité elige un Rey Momo y una Reyna, quienes encabezan el desfile de carrosas y comparsas, las cuales, las tres mejores son premiadas por cada categoría.

La tarde de niños es una actividad infantil que realiza el grupo Fénix Cultural en la glorieta del parque con Show de payaso y brindis el día del niño, el 25 de diciembre.

El torneo de dominó es una actividad deportiva recreativa que se realiza en la Semana Santa, el jueves santo, en uno de los laterales del parque, se inscriben parejas de frente y juegan hasta que al final se selecciona los tres frentes ganadores, que son premiados. Durante la actividad se realizan varios brindis entre ellos el de habichuelas con dulces.

La Convención Los Almácigos marca un hecho histórico para el municipio, pues la Convención Los Almácigos consistió en una reunión clandestina que realizaron los restauradores a orillas del río del pueblo que también lleva el nombre de Los Almácigos, en esta reunión se firmó un acuerdo, entre ellos, el cual se denominó Convención Los Almácigos y se conmemora el 6 de marzo, se realizan actividades alusivas a esta fecha desfile, presentación de ofrenda floral, misa y fiesta pública.

El municipio cuenta con varios grupos artísticos, estos son: Ramón Torres, del género urbano Alex Santana, Fénix Cultural, Los Jujuces de La Ceiba, las Resadoras del Fundo y Canto de hacha de Los Rodríguez. Es bueno saber que Las Resadoras y el canto de hacha, han participado del desfile nacional de carnaval y han sido premiados en el mismo como comparsas.

Actualmente, está en proceso una Escuela de Arte. Algo importante a destacar en lo religioso es a la Virgen del Carmen y un pequeño monumento en el parque., pero como tal creo que en el Ayuntamiento no se cuenta con uno, teatro no. Se puede considerar como patrimonio cultural de la ciudad el Monte Carmel, ubicado en la calle Mella camino al Fundo.

La representación gubernamental es a través del Ministerio de Cultura, la cual cuenta con una oficina.

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

Comentario [U3]: Información muy valiosa suministrada por Carolina, persona relacionada Arte de Villa.

El Municipio de Villa Los Almácigos cuenta con un destacamento de la Policía Nacional que cuenta con 7 policías de la preventiva y un encargado de investigaciones. Asimismo, existe un puesto de chequeo del Ejército Nacional en la Comunidad la Piña y la delincuencia se ha controlado bastante en este municipio. El Ayuntamiento cuenta con 5 miembros de la Policía Municipal.



Cuerpo de Bomberos de Villa Los Almácigos

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA)

10.6.1 Instalaciones deportivas

En este sentido el municipio cuenta con el play de Softbol Los Maestro, en el Sector Las Matas Arriba, Play de Softbol El Campamento, en el sector de su mismo nombre, Play de Softbol Barrio Lindo, en el sector de Barrio Lindo y Play de Softbol Ambrosio Genao, en la sección de Santa Cruz. Mas un Play de Beisbol nombrado Weslao Báez, en la calle Antonio Pimentel del sector El Centro. Teniendo un total de cinco play municipales, cuatro Play de Softbol y un Play de Beisbol.



Play de Sóftbol Lilo Rodríguez

10.6.2 Autoridades competentes

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los municipios en múltiples disciplinas.

10.6.3 Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de Villa Los Almácigos están el béisbol y softbol, donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías (Amater, Juvenil y Benjamín).



Polideportivo de Villa Los Almácigos

10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL

Las condiciones de las vías interiores del municipio se consideran algunas en mal estado y presentan una gran problemática de conflictos en las principales vías o calles del casco urbano, creando además obstáculos del tránsito vehicular. Estos problemas se notan más en las calles circundante del mercado municipal lo cual los viernes, sábados y Domingos esta zona céntrica de la ciudad es intransitable.

10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio Villa Los Almácigos de manera especial, evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo.

Producto del gran conflicto vehicular que hoy en día existe en el municipio y no tener una zonificación clara la oficina del departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almácigos ha venido creando y elaborando un Plan de Ordenamiento Territorial, conjuntamente con la sala capitular y el síndico ya que este es uno de nuestros principales problemas que hoy en día nos afecta. La actualización del plano de la ciudad es uno de nuestro proyecto y propósito a través de un equipo dirigido por el departamento de Planeamiento Urbano, con la finalidad de poder zonificar de manera correcta y efectiva el municipio, ya que actualmente no hay control por lo cual las personas colocan negocios, talleres, tiendas, etc. donde plazca sin importar el lugar.

Es de gran prioridad el ordenamiento de las paradas de autos, guaguas, motoconchos, así como la reubicación de los vendedores informales que están ocupando diversas áreas públicas de mucha importancia, a veces obstaculizando el tránsito peatonal.

En vital para el municipio la construcción de un parqueo municipal ya que por la falta de este Los munícipes se parquean libremente en las calles de la ciudad, muchas veces sin tomar en cuenta las leyes de tránsito vehicular. Por ende, necesitamos de un plan estratégico que contemple la implementación de parqueos públicos en nuestra ciudad. Nuestra ciudad carece de rotulación, es muy mínimo el uso de señales de tránsitos.

10.9 MERCADO MUNICIPAL



Vendedores de vegetales, Mercado Municipal

Los mercados municipales son medios de conexión entre lo rural y lo urbano, son entes de desarrollo económico (comercial), social y cultural principalmente de la población de escasos recursos, y son accesos masivos al comercio de los productos agropecuarios de primera necesidad. Aunque la edificación que aloja el Mercado Municipal se encuentra en estado de deterioro moderado, esta condición restringe la mejoría de su funcionamiento. Se impone la reorganización en el área de estacionamientos de vendedores ambulantes de productos agropecuarios para descongestionar la circulación de personas y vehículos en las vías públicas perimetrales, en el uso de sus locales comerciales relativa a la distribución y normas de arrendamiento para que no exista desigualdad ni hacinamiento.

Los mercados municipales son medios de conexión entre lo rural y lo urbano, son entes de desarrollo económico (comercial), social y cultural principalmente de la población de escasos recursos, y son accesos masivos al comercio de los productos agropecuarios de primera necesidad. Aunque la edificación que aloja el Mercado Municipal se encuentra en estado de deterioro moderado, esta condición restringe la mejoría de su funcionamiento.

Se impone la reorganización en el área de estacionamientos de vendedores ambulantes de productos agropecuarios para descongestionar la circulación de personas y vehículos en las vías públicas perimetrales, en el uso de sus locales comerciales relativa a la distribución y normas de arrendamiento para que no exista desigualdad ni hacinamiento.

10.10 MATADERO



El matadero del Municipio de Villa Los Almácigos se dedica a la matanza de vacas y cerdos que consume la población. Sin embargo, no está bien condicionado por lo que necesita remodelación, un equipo que le de mantenimiento y se requiere un inspector de sanidad de Salud Pública que supervise este servicio.

El ayuntamiento vigila y controla para preservar la higiene, el acceso de agua y que los animales estén condiciones para matarse.

Matadero Municipal en proceso de construcción

10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

El Municipio consta del Cementerio Municipal de Villa Los Almácigos, el cual tiene asiento en la calle Duarte del sector El llano, para el mismo se adquirió un nuevo terreno colindante al cementerio para su ampliación. El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los munícipes de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido y provee de transporte en situaciones necesarias.



Cementerio Municipal de Villa Los Almácigos

En la actualidad ya el Ayuntamiento cuenta con más de 29 tareas de tierra, a un costo de \$2,5 millones pesos, para la ubicación de un nuevo Cementerio que es prioridad 1 ya que tenemos el actual completamente lleno. Para ubicarse en el sector Los Cajuales.



Parque Municipal Olegorio Rodríguez

10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)

El municipio cuenta con el parque público, ubicados en el casco urbano, poseen áreas verde y asientos. Existe una supervisión constante en sus instalaciones con una encargada de parte del ayuntamiento para estos fines.

10.13 RECOGIDA DE BASURA

El Ayuntamiento consta de dos camiones compactadores y un camión volteo, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura dos veces a la semana a las tres secciones que pertenecen al municipio, mientras que en el casco urbano se realiza la recolección diariamente. Cada camión se tiene asignado cuatro obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en la carretera Duarte.

10.14 AGUA POTABLE

El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de Julio del 1962. INAPA suministra el agua potable al municipio Villa Los Almácigos.

Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfecho con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar

bombas para su abastecimiento y acumulación.



Oficina Municipal de INAPA

En el municipio hay insalubridad en la población por falta de agua potable, muchas comunidades no tienen acueductos instalados.

10.15 AGUA RESIDUAL

El municipio Villa Los Almácigos no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en vías y las cunetas a ambos lados de la carretera principal.

Existe una severa contaminación orgánica de suelos y acuíferos en las inmediaciones del matadero municipal por la descarga inapropiada de las aguas y sólidos residuales productos del sacrificio de animales y manejo de sus carnes. En el Municipio es necesario reducir el impacto de esta contaminación y mejorar la higiene y salubridad del matadero, y calidad de las carnes. El matadero se encuentra hoy carente de agua suficiente para asegurar su limpieza diaria, y sobre todo adecuar los corrales en especial el área de los cerdos, esto conlleva a tratar de adecuar y buscarle la solución al agua ya que es uno de los puntos más importantes para asegurar una adecuada limpieza.

10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

Internet fijo

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones reportó en el municipio de Villa Los Almácigos los números de cuentas de Internet fijo siguientes: para el 2017 registraron 194, para el 2018 se contabilizaron 207 y para el periodo enero-junio del 2019 se instalaron 209 cuentas. Aparte de ello el porcentaje en la provincia representa tan solo el 8.53% del total instalado, es decir, menos de la décima parte del total general.



Antena de CLARO

Cuadro No. 14 Cuentas registradas de Internet Fijo 2017-2019 en Villa Los Almácigos.

Municipio	Villas Los Almácigos	Provincial	Total (%) de Villa Los Almácigos
Internet fijo			
No. Cuentas (2017)	194	2159	8.98%
No. Cuentas (2018)	207	2155	9.61%
No. Cuentas (ene-jun 2019)	209	2839	7.36%
Total	610	7153	8.53%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Estadísticos Semestrales 2017-2019 de Internet fijo. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Televisión por suscripción

En el Municipio de Villa Los Almácigos, la televisión por suscripción ha experimentado un leve crecimiento por cada año desde 2017 al 2019. En el 2017 se reportaron 738 contratos, en el 2018 se registraron 790 cuentas y para 2019 hubo 819 suscripciones. De la misma manera, los servicios de telecomunicaciones en este sector es el más bajo a nivel provincial ya que representa del total un 21.29 % de las suscripciones.

Cuadro No. 14 Cuentas registradas de Televisión por Suscripción 2017-2019 en Villa Los Almácigos.

Municipio	Villas Los Almácigos	Provincial	Total (%) de Villa Los Almácigos
Televisión por suscripción			
No. Cuentas (2017)	738	2,583	28.57%
No. Cuentas (2018)	790	2,701	29.25%
No. Cuentas (ene-jun 2019)	819	5,737	14.27%
Total	2,347	11,021	21.29%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Estadísticos Semestrales 2017-2019 de Televisión por suscripción. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Telefonía fija

Las cuentas de telefonía fija instalada en el municipio de Villa Los Almácigos entre el 2017 y 2019 tuvieron ascenso y descenso. El año 2018 con relación al 2017 aumentó en 293 a 272 cuentas registradas. Sin embargo, para el 2019 descendió a 285 comparándolo con el año anterior que fue de 293 suscripciones. El municipio a nivel provincial tiene un 8.46 % del total y comparado con el internet fijo y la TV por suscripción, la telefonía fija cuenta con el porcentaje más bajo.

Cuadro No. 15 Cuentas registradas de Televisión por Suscripción 2017-2019 en Villa Los Almácigos.

Municipio	Villas Los Almácigos	Provincial	Total (%) de Villa Los Almácigos
Telefonía fija			
No. Cuentas (2017)	272	3,249	8.37%
No. Cuentas (2018)	293	3,401	8.61%
No. Cuentas (ene-jun 2019)	285	3,391	8.40%
Total	850	10,041	8.46%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Estadísticos Semestrales 2017-2019 de Telefonía fija. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

11. DINÁMICA ECONÓMICA

11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

Estructura del Mercado Laboral

PEA /Sexo

En el desarrollo de una economía, el mercado laboral juega un papel fundamental, puesto que dentro de este se toman las decisiones de emplear la mano de obra, y la distribución de los insumos en los sectores de la economía. Analizar el desarrollo del mercado laboral dominicano nos muestra dónde se concentran los trabajadores y la rentabilidad de las actividades económicas de nuestro país. En este cuadro observaremos como es el comportamiento de la población económicamente activa (PEA).

Una aproximación convencional es utilizar la Población Económicamente Activa, que es la población con 10 años o más de edad que participa en el mercado formal o informal. Según el Censo realizado por la ONE en el año 2010, el comportamiento de la estructura del mercado laboral reflejó que de la población total de 10 años o más, es de (9,063), de esta población el 29.41%, equivalente a 2,666 personas están ocupadas o en disposición de trabajo. De la misma población el 1.44% (131) personas no están laborando (cesante), y sólo el 2.44% (222) personas estaban buscando trabajo por primera vez.

De la PEA total (3,019), el 76.75% (2,317) personas eran de sexo masculino y el 23.25% (702) personas son del sexo femenino.

PEA/zona

Además, para ese año en el municipio de la población de 10 años o más, se registraron el 35.44% (3,212) en la zona urbana y el 64.56% (5,851) en la zona rural.

Por último, se puede visualizar que de los jóvenes que no trabajan ni estudian, reflejó que el 34.62%, que corresponde a la cantidad de 769 jóvenes procedían del área urbana y un 65.37% de jóvenes que no trabajan ni estudian, que corresponden a 1,452, procedentes del área rural.

Cuadro No. 16 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Villa Los Almácigos. 2010

Estructura del Mercado Laboral 2010													
Nombre de Municipio:		Villa Los Almácigos											
	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo		Población cesante		Población ocupada		Busca trabajo 1ra vez	
						M	F	M	F	M	F	M	F
Urbana	3,212	1,052	31	1,008	13	707	345	24	7	676	332	7	6
Rural	5,851	1,967	100	1,658	209	1,610	357	90	10	1,339	319	181	28
Total	9,063	3,019	131	2,666	222	2,317	702	114	17	2,015	651	188	34

Fuente: IX Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. ONE 2010

Tasa de empleo

En el municipio de Villa Los Almácigos, para el año 2010 la población de 10 años y más que trabajan representa el 29.42 % de la población, siendo importante resaltar que la brecha entre la población masculina y femenina representa (22.23 % vs 7.18 %), lo que muestra que la tasa de empleo de la población masculina es 3.5 veces superior a la población femenina. Por otro lado, la tasa de empleo de la población urbana es 31.38%, con una población de 1,008 personas ocupada en la zona urbana, mientras que la población rural representa el 28.34 % de la población ocupada del municipio. La población ocupada del municipio representa el 29.42 % de la población económica activa del municipio.

Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el 1.44 % de la población, con alrededor de 131 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población masculina el 87.02 % de la población inactiva, mientras que la población femenina el 12.97 %.

Población de jóvenes entre 15 y 24 años que ni trabajan ni estudian.

En el municipio Villa Los Almácigos alrededor de los 2,221 jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan ni estudian, siendo superior en la población rural que, en la urbana, aunque en termino absoluto, la población joven entre 15 y 24 años que son NINI, la población rural representa el doble del valor de la población Urbana.

Cuadro No. 17 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Villa Los Almácigos, 2010.

Empleo 2010					
Nombre de Municipio:		Villa Los Almácigos			
	Población de 10 año o más	Empleo (población ocupada)	%	Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)	%
Urbana	3,212	1,008	31.38%	307	39.92%
Rural	5,851	1,658	28.34%	569	39.18%
Total	9,063	2,666	29.42%	876	79.10%

Fuente: IX Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. ONE 2010

Rango de empleado/empresas

Villa Los Almácigos al 2010 tenía un registro de 283 empresas registradas, evidenciando un primer grupo de ellas compuesto por 225 empresas (79.50%), en los cuales el número de empleados no excede las 10 personas; un segundo grupo de 43 empresas (15.19 %) que solo concentraban un número de empleos inferior a los 50 empleados y un último grupo con 3 empresas (1.06%) que solo concentraba un número de empleados entre 150 o más.

Cuadro 18. Rango de No. de empleados por empresa en la Provincia Santiago Rodríguez, 2010.

Cantidad de Empresas registradas por provincia según rango de empleado 2018						
Nombre de Provincia:		Santiago Rodríguez				
Total Provincia	Total	001 a 010	011 a 050	051 a 150	150 o más	
		283	225	43	12	3

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2018

11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES)

En el presente acápite analizamos los aspectos productivos y laborales del municipio de Villa Los Almácigos, tomando como base los elementos del desarrollo local. Esto significa el desarrollo que se sustenta en el impulso de los recursos potenciales de carácter endógeno tratando de construir un “entorno” institucional, político y cultural de fomento de las actividades productivas y de generación de empleo en los diferentes ámbitos territoriales.

La introducción constante de innovaciones tecnológicas y organizativas en la base productiva constituye, un elemento determinante del incremento de la productividad y la competitividad. La creciente globalización económica, el grado de exposición externa de las diferentes economías y las mayores exigencias de la pugna competitiva en los diferentes mercados, no hacen sino acentuar la necesidad de innovaciones o adaptaciones en estos niveles. Esto quiere decir que, si bien no todas las empresas tienen como objetivo el competir en los mercados internacionales, éstos deben constituir siempre un referente obligado para introducir la suficiente tensión que estimule el incremento de la eficiencia productiva y la competitividad en los diferentes mercados en los que las empresas despliegan sus operaciones.

La economía del municipio de Villa Los Almácigos está sustentada básicamente en la agricultura y la pecuaria, predominando la primera.

11.2.1 SECTOR PRIMARIO

La dinámica económica del municipio de Villa Los Almácigos está potenciada principalmente por las actividades agropecuaria, principalmente las referentes a la producción agrícola y la ganadería.

La producción agropecuaria constituye la base de la economía de Villa Los Almácigos de la provincia Santiago Rodríguez. Otras actividades de interés son el comercio al por menor y la producción porcina en menor medida. Durante el siglo XIX, la provincia llegó a desarrollar una industria maderera orientada a la exportación hacia Europa. Actualmente este sector ha quedado rezagado, aunque existen planes de gestión forestal centrados en algunas especies de pino y caoba.



Corral de animales de la Feria Ganadera

Al principio del siglo XX se crea la realización de las denominadas ferias que se celebran los miércoles de cada semana.

La disminución de los productos agrícolas en Villa Los Almácigos ha sido ocasionada por una parte la ausencia de la Feria Regional que con anterioridad se realizaba debido a que la demanda ha bajado ya que los consumidores han optado por ir a otros centros de comercialización de los productos agrícolas. Ellos

entienden que mayor competitividad en otras zonas y que por la distancia no es rentable comprar en Villa Los Almácigos.

Por otro lado, las ventas por concepto de la yuca se han visto perjudicadas en los últimos meses por causa que los comparadores, en especial, los casaberos, quieren adquirirlas a precios muy bajos, lo que hace perder beneficios a los productores. Los precios son inestables, esto se da porque yuqueros no se han unificado, tampoco han hecho un análisis de mercado que garantice la venta y ha faltado un mayor conocimiento de la producción del casabe. Los casaberos no están interesados en resolver el tema del precio estándar, tampoco un ente regulador ha intervenido para buscar la solución. El Ministerio de Industria y Comercio no ha mediado en esta situación, pero los implicados no le han solicitado su participación en este conflicto de intereses.

Se destaca la existencia de dos fricers, que pertenecen a dos asociaciones ganaderas. Los dos ubicados en la comunidad de La Lana. Se venden 2,000 litros de leche a los queseros diarios. También, la Asociación de Ganaderos del Fundo compra 1,000 litros de leche diario y cuenta con un fricer.

En total, la producción promedio diario son 8,000 litros de leche diario.

El renglón de la pecuaria se realizaba en cantidades reducidas como era la cría de animales vacunos, porcinos y caprinos, así como la cría de aves de corral como; pollo, guinea y pavo.

La producción de estas aves para la época era significativa, donde cada miércoles se vendían alrededor de 250 quintales, que eran llevados a la ciudad de santo domingo capital de la republica dominicana para su venta.

La producción de animales vacunos mantuvo una relación comercial con compradores de la provincia de Santiago, la producción de cerdo se utilizaba para el mercado local, tanto la zona urbana como rural, la producción de caprino generalmente era para el consumo de sus productores. Lo que significa que en la medida que la población ha ido creciendo, en esa medida, la economía ha ido diversificándose y creciendo paulatinamente.

Para los años 40 del siglo XX, la mayor hegemonía económica estuvo con el cultivo de maní, donde la sociedad industrial dominicana (manisera) esta instalo una agencia de compra y financiamiento del producto para llevarlo a la cede de la compañía instalada en la ciudad de santo domingo, ya para la época del siglo XX las agencias de venta en compra de maní, se retiraron de ese negocio.

El retiro de las agencias industrial obligo a los habitantes del municipio buscar nuevas alternativas de producción agrícolas, en la zona alta en la comunidades de la pionía , el naranjito y burende de la sección Ginita se inician y fortalecen productos en la producción de café introduciendo variedades de mayor producción pese a los esfuerzos encaminados por esos productores caficultores con el apoyo del departamento de codo-café, las plantaciones en sufrido grandes embates por la “royal “ virus o plaga que ataca estas plantaciones obligando a los productores y las instituciones gubernamentales a buscar alternativas para insertar nuevas variedades más resistentes a la royal.

En la zona baja se incrementan la producción porcina y ganadera, la ganadería se inicia en las dos vertientes; producción de carne a través de la ceba y la implementación del ganado para la producción de leche renglón este que ha tenido mayor auge convirtiéndose en una actividad de auto empleo, para aquellos que poseen entre una (1) y diez (10) vacas productoras de leche para la venta y para aquellos que poseen de once (11) o más vacas productoras de leche para la venta generalmente se convierten en micro empresas de producción lechera, porque necesitan de mano de obra para la asistencia y mantenimiento de ganado.

De acuerdo a datos suministrados por la asociación de ganaderos existente la producción de leche se estima en unos nueve mil (9000) litros diarios que son comercializados por las empresas procesadoras como; la Nestlé, Parmalat y una parte es comercializada con los productores de queso.

Las actividades pecuarias se han visto afectadas durante los últimos años en el Municipio de Villa Los Almácigos por varios motivos, entre ellos se encuentran: los altos de los insumos agropecuarios, el precio de la leche no ha aumentado y su elevado costo de producción en tiempos de sequía.

De manera particular, los insumos agropecuarios han aumentado su precio por tasa en alza del dólar por lo que los productores utilizan mayormente suplementos de comida para el ganado por causa de que la producción de pasto ha disminuido porque las largas épocas de sequía, la insuficiencia de depósitos de agua y por la inexistencia de fertilización a la producción de pasto mejorado.

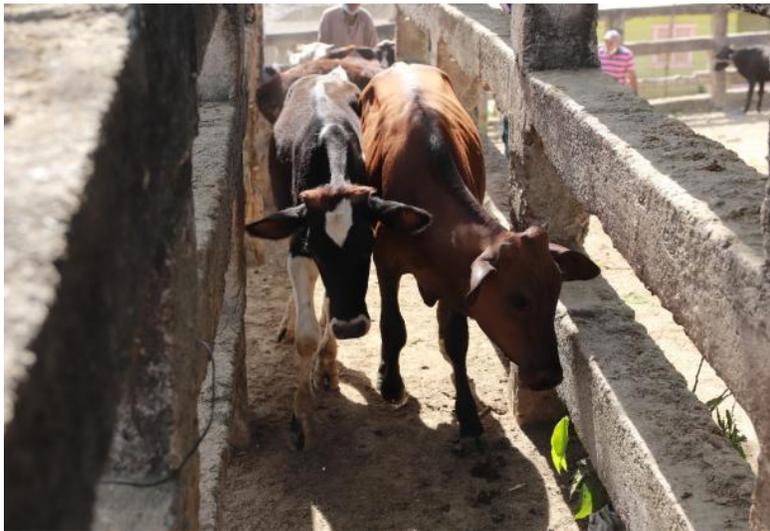
Se sabe que las sequías son eventos no controlables, pero los reservorios de agua son posibles si los productores de ganado contarán con maquinarias para crear los pozos tubulares y se agrega el débil financiamiento. La fertilización no se hace efectiva por la baja rentabilidad de la producción y por el alto costo de los fertilizantes.

La producción de la leche es afectada también por la calidad del pasto ya que su preparación se hace de manera irregular a causa de la ausencia de un análisis de suelo necesarios. Otros aspectos que hacen inamovible el precio de la leche lo constituyen tres aspectos: la inexistencia de industrialización de la leche, la importación y la baja calidad de la leche producida en Villa Los Almácigos.

Existe un mercado de venta y compra de animales que se celebra los miércoles de cada semana, siendo el mercado más fluido y concurrido de este género de la geografía nacional, en este mercado interactúan comerciantes de todas las líneas noroeste, el nordeste y parte del Cibao el norte, el suroeste y comerciantes del vecino país de Haití. En este mercado hay una movilidad económica que promedia los diez (10) millones de pesos semanales.

En este municipio existe una economía variada, desde los que venden diferentes rubros agrícolas que sirven para la condimentación y la alimentación en la llamada feria tradicional que se celebra los miércoles de cada semana. En esta feria se exhiben para la venta prendas de vestir usadas, carne de cerdo, pollo y res.

Dentro de las principales amenazas en la economía se ubica en los medios ambientales, la falta de conocimiento y la concienciación de los habitantes del municipio en cuanto al corte de quema de árboles, la deforestación de arroyos cañadas y ríos ha conllevado en los últimos 10 años presentarse fuertes sequias que vienen afectando de manera directa la producción agrícola y la producción y sostenimiento del ganado vacuno, todo esto refleja una disminución en la economía de los habitantes del municipio, y aún más de continuar esta situación los seres humanos nos veremos afectados , debido a la desaparición de las fuentes acuíferas que suplen el agua para uso y consumo humano.



Montador de Animales de la Feria Ganadera de Villa Los Almácigos

En el renglón pecuario, según el censo agropecuario 2015 del total de unidades productivas de la provincia con 6,943, el porcentaje medio dentro de los municipios que la componen, lo representa el municipio Villa Los Almácigos, con un 28.97% que corresponde a 2,012 unidades productivas.

Limitaciones de la estructura agropecuaria:

- ✓ Bajos precios de la leche.
- ✓ Ausencia de centros de análisis de suelo y cultivos.
- ✓ Baja inversión del Estado.
- ✓ Insuficiencia de pasto para el ganado.
- ✓ Sequias prolongadas.
- ✓ Escasa comercialización de los productos.
- ✓ Altos costos de los insumos agrícolas.
- ✓ Costos de producción elevados.
- ✓ Mercados agrícolas limitados.

Cuadro No. 19 Número de unidades productivas agropecuarias, provincia y municipio, 2015

Número de unidades productivas agropecuarias, provincia y municipio (Censo Agropecuario 2015)	
Provincia y Municipio	Número de Unidades
Santiago Rodríguez	6943
San Ignacio de Sabaneta	4253
Villa los Almácigos	2012
Monción	678

En el renglón agrícola, los rubros más importantes del sector agrícola son: La producción de pasto en primera escala con 46,863 tareas y la producción de yuca en segunda escala con 7340 tareas. Además, se está introduciendo el café con 4,269 tareas en la parte alta de la zona, a través de un proyecto de la Presidencia de la República con la institución de INDOCAFE. Asimismo, en la parte alta del municipio hay 1,170 tareas de limón persa y producción de cacao en menor escala de 810 tareas, se está haciendo como introducción.

Cuadro 20. Unidades Productivas y Superficie en el Municipio Villa Los Almácigos, 2010.

Unidades Productivas y Superficie 2014-2015		
Nombre de Municipio:		Villa Los Almácigos
Zona Geográfica	Unidades productivas reportadas	Tareas
Total, País	248,582	30,002,066
Provincia Santiago Rodríguez	3,901	652,498
Municipio Villa Los Almácigos	1,394	141,443

Fuente: VII Censo Nacional Agropecuario. ONE 2015

Números de productores/sexo y condición jurídica

Según el Censo Nacional Agropecuario, en el 2015 reflejó un total de 2,012 productores, de los cuales en persona física son 1,435 productores, representando el 71.32%, de estos productores 1,214 eran de sexo masculino (84.59%) y 221 eran de sexo femenino (15.40%). Lo que significa que el 28.68% de los productores existentes, no están pagando impuestos.

Sin embargo, del total de productores (2010), como persona jurídica se reflejaron 519 productores, representando el 25.79%.

Cuadro No. 21 Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el Municipio Villa Los Almácigos, 2015.

Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica 2015						
Nombre de Municipio:		Villa Los Almácigos				
	Total	Persona Física			Persona Jurídicas	Sin Información
		Total	Hombres	Mujeres		
Total Municipio	2012	1435	1214	221	519	58

Fuente: VII Censo Nacional Agropecuario. ONE 2015.

11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El retiro de las agencias industriales obligó a los habitantes del municipio buscar nuevas alternativas de producción agrícolas, en la zona alta en la comunidades de la pionía , el naranjito y Burende de la sección Ginita se inician y fortalecen productos en la producción de café introduciendo variedades de mayor producción pese a los esfuerzos encaminados por esos productores caficultores con el apoyo del departamento de codo-café, las plantaciones han sufrido grandes embates por la “royal “ virus o plaga que ataca estas plantaciones obligando a los productores y las instituciones gubernamentales a buscar alternativas para insertar nuevas variedades más resistentes a la royal.

En Villa Los Almácigos existen dos molinos de arroz. Además, hay dos purificadoras de agua, están: Agua Vida y Agua Rachell son dos purificadoras de agua para venta, la primera está en la Ceiba y la segunda en la calle Leo Vigildo Fortuna.

11.2.3 SECTOR TERCIARIO

La economía del municipio es variada compuesta por vendedores de productos agrícolas y mercancía manufacturada, puestos de venta de carne (pollo, res, cerdo), prestamista, motoconchistas, así como los establecimientos comerciales de productos de consumo humano.

Dentro de los establecimientos comerciales podemos citar; la existencia de dos bombas de combustibles, una planta envasadora de GLP, tres ferreterías, dos almacenes, un supermercado, varios colmadones, cinco



Supermercado Villa

(5) talleres de mecánica de motocicleta, cinco tienda de piezas de motocicleta, tres talleres de automóviles, existe tres asociación de transporte de carga, una asociación de camioneros para el transporte de carga, una asociación de minibuses, tres farmacias, seis agro veterinarias, tres cooperativas de ahorros y préstamos, una unidad del Banco de reservas, cinco grandes prestamistas formales, dos procesadoras de agua, la existencia de 74 bancas de lotería.

Después de la empleomanía gubernamental las empresas que generan más empleo son los prestamistas informales, el sector el agropecuario y las bancas de lotería. Los salarios y la producción de los empleados y auto empleo de las instituciones varían considerablemente de acuerdo a la empresa o empleo estos se ubican en un rango desde los \$7,000 pesos dominicanos hasta los \$15,000 pesos dominicanos mensual.

Los comerciantes agrícolas venden ochenta quintales diarios de yuca distribuidos por las Provincias Santiago Rodríguez y Dajabón.

Sector Financiero

En Villa Los Almácigos hay en el sector financiero varias como son: la Cooperativa COOPBUENO, prestó en el 2019 un monto de \$450 millones pesos en la Provincia Santiago Rodríguez, está entre las 5 primeras del país. La sucursal de Villa se ha ganado por tres años el premio a la “Mejor Sucursal COOPBUENO”. Por otro lado, está la COOPSANO, la cual tiene un apenas un año y meses de instalada. Las líneas de créditos entre las dos cooperativas varían entre 1 a 1.5 porcentuales y los préstamos andan entre 1.5% a 2%.

El Banco de Reservas cuenta con una sucursal. En este los intereses varían según esté la tasa del dólar. Por otro lado, están las financieras de bienes raíces, las cuales son 10. Las tasas desde 5% hasta 10% mensual.

Cámara de comercio y producción

Hay una Cámara de Comercio y Producción de Villa Los Almácigos, agrupa a todos los comerciantes y productores del municipio. Tiene 5 años de fundada.

Asociaciones, Pymes

En Villa Los Almácigos existe una Asociación de Comerciantes, que los agrupa a todos.

Establecimientos comerciales por actividad comercial

Para 2010 en el territorio municipal de Villa Los Almácigos se registraban un total de 558 establecimientos, representando el 21.12 % de los establecimientos registrados de la provincia Santiago Rodríguez, dentro de los cuales se evidencian algunos grupos principales en correspondencia al número o cantidad de tipología de establecimiento, el primero está constituido por 209 establecimientos (37.45 %) que se dedicaban a comercio al por menor,

excepto el comercio de vehículos, automotores y motocicletas, seguidos por 71 establecimientos (12.72 %) que corresponden a actividades juegos de azar y apuestas; seguido por 57 establecimientos (10.21%) establecimientos de servicios de comidas y bebidas, 22 (3.94%) establecimientos dedicados a actividades de Comercio y reparación de vehículos y automotores, y otras menores destacadas en la tabla y por último, 121 (21.68%) establecimientos dedicados a otras actividades de servicios.

Cuadro No. 22 Establecimientos en el Municipio Villa Los Almácigos. 2014-2015.

Cantidad de Establecimiento por municipio según el tipo de actividad 2014-2015		
Nombre de Municipio:	Villa Los Almácigos	
Tipo de Actividad	Provincia	Municipio
Elaboración de productos alimenticios	79	7
Enseñanza	73	20
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	115	22
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	868	209
Actividades de servicio de comidas y bebidas	268	57
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	35	11
Actividades relacionadas con la salud humana	60	8
Actividades de juegos de azar y apuestas	338	71
Actividades deportivas, de diversión y esparcimiento	44	9
Actividades de asociaciones u organizaciones	70	18
Reparación de computadoras y enseres de uso personal y doméstico	49	5
Otras actividades de servicios	643	121
Total	2,642	558

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2016

Número de empleos por establecimiento



Comedor Cafetería Central

Según el registro Nacional de establecimientos, para el año 2016 en el municipio de Villa Los Almácigos había un total de 1102 establecimientos registrados, de los cuales 765 establecimientos contaban con uno a dos empleados, que equivale al 69.42%, 194 establecimiento contaban con tres a cuatro empleados, que representa el 17.60%, 72 establecimientos contaban con cinco a diez empleados, representando el 6.53%, 30 establecimientos contaban con once a catorce empleados, lo que representa el 2.72%, 10 establecimientos contaban con quince a diez y nueve empleados, lo que representa el 0.90%, 12 establecimientos contaban con veinte a veinte y nueve empleados, que representa el 1.08%, 17 establecimientos con treinta a cincuenta empleados, representando el 1.54%, 0 establecimientos con cincuenta y uno a setenta y cuatro empleados, representando el 0%, 1 establecimiento con setenta y cinco a noventa y nueve empleados, lo que representa el 0.09% y finalmente 1 establecimiento con cien o más empleados, que representa el 0.09%.

Cuadro No. 23 Establecimientos/rango de empleados del Municipio Villa Los Almácigos 2014-2015

Cantidad de Establecimiento por municipio según rango de empleado 2014-2015						
Nombre de Municipio:		Villa Los Almácigos				
Total Municipio	Total	1 a 2	3 a 4	5 a 10	11 a 14	15 a 19
	514	385	68	30	5	0
		20 a 29	30 a 50	51 a 74	75 a 99	100 o mas

		8	17	0	1	0
--	--	---	----	---	---	---

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2016

Turismo y variantes

El Municipio de Villa Los Almácigos invita a hacer un recorrido por el casco urbano para deleitar a sus visitantes, pues su Parque Central Olegaria Rodríguez es uno de los más bellos del país; la Iglesia Nuestra Señora del Carmen que se caracteriza por su exquisita arquitectura pueblerina; el Monte Carmelo, magnífico cerro poblado de verdes pinares y ubicado en las afueras de la comunidad; Río Inaje, bellísimo balneario que posee saltos, cascadas y pozas cristalinas que invitan a los visitantes a un refrescante chapuzón y el Río Guayubin, con sus refrescantes aguas que bajan desde la cordillera atravesando pinares y bosques latifolia dos húmedos.

Es obligatoria una visita a sus impresionantes montañas, donde no solo se respira aire puro, sino que se disfruta de un clima envidiable. En el epicentro de la sierra y enclavada en un lindo valle poblado de árboles y cafetos, se encuentra La Peonía, comunidad rural a más de 850 msnm que se distingue por su apacible y delicioso micro-clima. En La Peonía se encuentran exuberantes montes y laderas empinadas desde las cuales se desprenden espectaculares saltos de aguas cristalinas saturados por el verdor y el frescor serrano.

En los alrededores y casi escondidos en el centro de la cordillera yacen los pobladitos de Naranjito y El Burende, los cuales deslumbran por su paisaje inigualable con espectaculares vistas al Pico Nalga de Maco.

Nalga de Maco es una bella montaña de color azul que se observa desde el casco urbano del municipio de Los Almácigos. La misma posee una altitud de 2.000 metros sobre el nivel del mar y en su cima existe un bosque nublado único en la isla. Para acceder a esta montaña convertida hoy en parque nacional desde el 1995 el visitante deberá realizar un viaje a la comunidad de La Peonía o El Naranjito, comunidades serranas ubicadas a unos 20 kilómetros del pueblo.

Las limitaciones del turismo: las vías de acceso a los lugares, infraestructura turística, las casetas y baños en los ríos, un Mirador en la Peonía y en el Naranjito más inversiones en cabañas, medios de transporte para los turistas.

11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)

En la Provincia Santiago Rodríguez se han identificado 2 (2) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Clúster Agropecuario y 2. Clúster Agroindustrial.

De estos el municipio Villa Los Almacigos destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes principalmente al clúster número 1 y seguido el clúster número 2.

Sector Agropecuario: El municipio cultiva cerca de 40,000 tareas de diversos rubros, tales como la yuca, maíz, auyama, guandules, café, yautía, platano, caña prieta, único municipio en el país para exportar a los mercados de Puerto Plata, Islas Canarias y Santiago de Los Caballeros.

Sector Turístico: La Pionia, el Naranjito, Parque Nalga de Maco tienen potencial para impulsar el turismo ecológico, ya que cuenta con muchas cuencas hidrográficas importantes y áreas de bosque con las cualidades para este tipo de turismo. Y la zona de Dajao a Aguacatico son zonas montañosas, las cuales cuentan ríos.

Limitaciones en el sector Agropecuario

En el sector Agropecuario tenemos como limitación:

- Acceso a las fincas inadecuadas, la cual imposibilita la comercialización del producto terminado (yuca, queso). Se procesa menos en Villa Los Almacigos.
- Caminos vecinales en mal estado que conectan a las zonas de producción ganadera y agrícola.
- Falta de puentes en diversas comunidades y puentes en mal estado que conectan a la zona productora con el municipio.
- El sector ganadero y en general el sector Agropecuario no cuenta con carreteras bien acondicionadas para la distribución y comercialización de todos los productos.
- El Turismo de montañas no se ha desarrollado como en otra zona del país, ya que el municipio posee un potencial Ecoturístico debido a la alta calidad que ofrecen sus paisajes de montaña, ríos y clima templado. Su principal atracción son sus montañas como las del Parque Nalga de Maco.
- Ausencia de apoyo Estatal a los productores agropecuarios.
- Infraestructuras antiguas y en mal estado.

12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

El ambiente urbano es el proceso de intercambio entre la base natural de una ciudad, la respectiva sociedad allí existente y la infraestructura construida. Por consiguiente, el ambiente urbano es el resultado de diversos procesos de interacción entre tres instancias o subsistema: la humana o social, la natural y la construida. La instancia natural (o territorio) está compuesta por los elementos físicos de la naturaleza; la humana (o social) por los individuos y sus distintos niveles de organización, así como por sus múltiples formas de interrelación; y la construida está formada por las formas y estructuras del espacio que son, a la vez, resultantes de la instancia social sobre el territorio urbano. Así, los problemas ambientales se definen cuando se alteran los elementos o situaciones de un lugar de manea que atentan contra la calidad o cantidad o diversidad de los recursos humanos, de los recursos naturales y de medio construido, de tal forma que se dificulta o impide el desarrollo sustentable dicho lugar, deteriorándose su calidad de vida.

12.1 RECURSOS NATURALES

En términos generales, los recursos naturales de la provincia Santiago Rodríguez son todos los bienes de la naturaleza disponibles en nuestro espacio y que podemos aprovechar para nuestro propio bienestar, ellos en los actuales momentos atraviesan por un proceso de degradación progresiva. Los remanentes boscosos de la provincia están siendo sometidos a un ritmo de deforestación acelerada, principalmente en la zona de bosque seco.

Contaminación atmosférica

El territorio de Villa Los Almácigos ha sido contaminado por medio de los gases contaminantes de los vehículos, la quema de basura en los vertederos, la exposición de aguas residuales a la intemperie, los malos olores por causa de los vertederos a cielo abierto, la operación sin la debida condición de las procesadoras de pollo, altos niveles de ruido.

Contaminación del agua por residuos de los mataderos

En el matadero de Villa Los Almácigos las aguas que se generan del proceso de matanza van directamente y sin tratamiento alguno a los cursos de agua adyacentes,



Aguas contaminadas en el Arroyo Los Almácigos, del matadero de Villa Los Almácigos.

mientras que los residuos no aprovechables para consumo, se almacenan y se utilizan como alimento para los cerdos. El Matadero de Villa Los Almácigos se encuentra ubicado en la ribera del Arroyo Los Almácigos y posee un pozo viejo que se encuentra fuera de funcionamiento y al presente están construyendo otro pozo para verter las aguas del matadero, pero en ninguno de los dos casos se contempla el tratamiento de dichas aguas.

Contaminación por desechos sólidos

A unos 10 metros del vertedero municipal de Villa Los Almácigos fluyen las aguas de una cañada sin nombre que desemboca en el Río Higüero. Esta cañada recibe por escurrimiento, las aguas y los fluidos que drenan del vertedero. En este vertedero no se evidencia la quema de basura y la población de Monte Carmelo es la comunidad más cercana, a menos de 400 m del éste.



Además de la contaminación por desechos sólidos que generan los vertederos y que causan impactos

negativos a los cursos de agua asociados, es importante señalar que los cursos de agua que atraviesan los asentamientos urbanos también reciben directamente los desechos sólidos de estas comunidades.

Vertedero Municipal de Villa Los Almácigos.

En la ribera del Arroyo El Caimito se observan desechos sólidos que deja el agua a su paso durante las crecidas. En Villa Los Almácigos, es evidente la acumulación de desechos sólidos en zonas muy cercanas de las riberas del Arroyo Los Almácigos.

En el Municipio Villa Los Almácigos, los cuerpos de agua más afectados son: el Arroyo Los Almácigos y la cañada Chavelo. En este municipio, todas las aguas residuales de la parte alta (Este) son conducidas a la Cañada Chavelo incluyendo las aguas sin tratar que salen del Hospital Municipal Los Almácigos y luego esas aguas van hacia el Arroyo Los Almácigos. El drenaje pluvial del centro del Municipio Los Almácigos es un canal que comienza en el centro del municipio y recoge todas las aguas residuales

Contaminación por aguas residuales domésticas



de esa parte de la ciudad y llega al Arroyo

Arroyo Los Almácigos, en Villa Los Almácigos. Los

Almácigos.

Contaminación de las plantas procesadoras de pollos

En Villa Los Almácigos, hasta 2010 se identificaban tres, las cuales se encuentran en la zona del mercado y solo una tiene pozo séptico. Las aguas contaminadas de las restantes llegan por el drenaje pluvial al Arroyo Los Almácigos.

Con respecto a los residuos sólidos del proceso, solo una en Villa Los Almácigos, los propietarios manifestaron que las plumas secas y mojadas son recogidas por el servicio del Ayuntamiento y depositadas en el vertedero. El resto de las polleras indican que utilizan las plumas como abono para la tierra en el campo, lo cual se realiza sin ningún criterio de procesamiento previo, convirtiéndose en una fuente de contaminación al suelo.



Cañada Chavelo, en Villa Los Almácigos

Contaminación de las granjas avícolas

Entre los problemas ambientales de este sector se encuentra la generación de olores en las granjas y durante la recolección, almacenamiento temporal, transporte y dispersión de la gallinaza/pollinaza, que entraña un riesgo sanitario por aparición de plagas. Además, está ocurriendo potencialmente la contaminación de los suelos, cuerpos de agua por incremento de la carga orgánica y la emisión de malos olores durante el proceso de limpieza y desinfección de las naves. En Villa Los Almácigos, se encuentra la Granja de Pollo Los Almácigos, la cual no posee séptico y una en El Caimital, entre el Arroyo Higüero y el Río Guayubín. La situación de tratamiento y disposición de los residuos sólidos y líquidos de estas granjas avícolas debe ser objeto de estudio.

Extracción ilegal de agregados

Durante la realización del presente trabajo, algunos entrevistados refieren la extracción ilegal de agregados de los ríos para utilizarlos en la industria de la construcción. En Los Almácigos hay extracción de arena del Arroyo Los Almácigos y la disponen a menos de 10 m de la ribera, para su posterior utilización.

Las extracciones de agregados en los ríos provocan sobreexplotación del cauce, las márgenes y las terrazas del río, rotura de la pendiente de equilibrio del río, ramificación del cauce con lo que aumenta la evaporación y los niveles de infiltración hacia el acuífero, contaminación de las aguas superficiales y subterráneas con lubricantes y combustibles e incremento de la cantidad de

sólidos en suspensión, limitando el aprovechamiento de las aguas en la zona aguas abajo de la explotación. Además, se encuentran los daños a la biota acuática del río.

Capacidad Productiva o Capacidad Agrológica del Suelo

Los suelos del municipio de Villa Los Almácigos están presentes solo dos categorías de suelo, que son: la clase IV con 92.95 km² y VII con 100 km².

Cada suelo tiene una determinada capacidad productiva, que permite saber el tipo de cultivo que se puede sembrar. Son los siguientes de acuerdo a su productividad:

- La clase IV abarca a los suelos adecuados para cultivos con práctica específicas de uso y manejo, es decir, apropiados para cultivos ocasionales, con pendientes de suaves a fuertes.
- La Clase VII, con vocación forestal, esto son suelos con mucha pendiente, buenos solo para pastos, frutales y maderas.

Cuadro No. 24 Clases de suelo de Villa Los Almácigos, 2010.

Clase de suelo	Municipio Villa Los Almácigos
Clase IV	92.95
Clase VII	100.24
Total (Km²)	193.19

Libro: "Caracterización Ambiental de la Provincia de Santiago Rodríguez" (2010).

Uso Del Suelo

En cuanto al uso del suelo, el municipio de Villa Los Almácigos ocupa aproximadamente 48.8 % del territorio se está utilizando para agricultura mixta y pasto, alrededor del 5.2 % para cultivo de café y el restante 46 % son suelos de Bosque y Matorrales.

Cuadro No. 25 Uso y cobertura de la tierra (%) en Villa Los Almácigos, 2010.

Uso y cobertura de la tierra (%)	Villa Los Almácigos
Agricultura Mixta	44.2
Bosques	41.2
Matorrales	4.8
Pastos	4.2
Café	5.2
Total	100

Fuente: Libro: "Caracterización Ambiental de la Provincia de Santiago Rodríguez" (2010).

12.2 GEOLOGÍA

El suelo de la provincia data de las eras geológicas como el cretáceo, el mioceno y el plioceno. Su relieve es accidentado por estar enclavada en las proximidades de las estribaciones de las cordilleras Central y Septentrional; tiene un clima Subtropical,

Las temperaturas son más altas en promedio en agosto, alrededor de 28.0 °C. enero tiene la temperatura promedio más baja del año. Es 23.9 °C.

12.3 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

Mediante la Ley 202 del 2004, la República Dominicana crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que es un conjunto de zonas naturales, coordinadas dentro de sus propias categorías de manejo, y que poseen características, objetivos y manejos muy precisos y especializados.

En el Municipio de Villa Los Almácigos tiene cuatro (4) áreas protegidas que son: El Parque Nacional Armando Bermúdez que abarca 34.64 km², el Parque Nacional Nalga de Maco con 22.65 km², la Reserva Forestal Alto Mao con 48.56 km² y la Reserva Forestal Río Cana con 14.76 km².

Cuadro No. 26 Áreas protegidas de Villa Los Almácigos, 2010.

Municipio	Villa Los Almácigos
Áreas protegidas	Total (km ²)
Parque Nacional Nalga de Maco	22.65
Reserva Forestal Alto Mao	48.56
Reserva Forestal Río Cana	14.76
Parque Nacional Armando Bermúdez	34.64

Fuente: Libro: “Caracterización Ambiental de la Provincia de Santiago Rodríguez” (2010).

Bosques

El municipio de Villa Los Almácigos, según la clasificación de los bosques, su mayor parte es de conservación o de áreas protegidas con un 82.34 %, en su menor extensión los de producción con un 11.55 % y el de Protección con un 6.11 %

La Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica tres zonas de bosques: de conservación, protección y producción. De modo que en la categorización de bosques el municipio de Villa Los Almácigos tiene una extensión de bosque de conservación de 105.85 km², de bosque de producción con 14.86 km² y de bosque de protección un área de 7.85 km².

Los árboles que predominan de acuerdo a cada zona es la siguiente: los de Conservación incluyen a todos aquellos ubicados en todas las áreas protegidas, los de Protección son aquellos destinados a plantaciones permanentes, arbustos, frutales y árboles maderables y los de Producción son aquellos de la agropecuaria, que no presentan ninguna limitante de conservación o protección.

Cuadro No. 27 Clasificación de Bosques de Villa Los Almácigos, 2010.

Municipio	Villa Los Almácigos	
Clasificación de Bosques	km ²	%
Conservación	105.85	82.34
Producción	14.86	11.55
Protección	7.85	6.11

Total	128.56	100.00
--------------	---------------	---------------

Libro: "Caracterización Ambiental de la Provincia de Santiago Rodríguez" (2010).

12.4 RECURSOS HÍDRICOS

Desde el punto de vista hidrológico el Municipio de Villa Los Almácigos se ubica en la cuenca del Yaque del Norte, que es la más grande de la hidrografía dominicana. Por este municipio pasa una sola subcuenca hidrográfica representada por el río Guayubín, que tiene una longitud de 28.86 km²).

Cuadro No. 28 Clasificación de Bosques de Villa Los Almácigos, 2010.

Cuencas y Subcuencas	Villa Los Almácigos
Cuenca Yaque del Norte	28.86 km ²
Río Guayubín	28.86 km ²

Libro: "Caracterización Ambiental de la Provincia de Santiago Rodríguez" (2010).

Río Guayubín o Río Grande nace al Este del llano de la Peonía, a una elevación de 1,200 msnm (Municipio Villa Los Almácigos, PN Nalga de Maco). Inicia su recorrido hacia el Norte y recibe los aportes de varios afluentes de la zona. Entre sus principales afluentes se encuentran los Ríos Guayubincito e Inaje, Arroyo Dajao, Arroyo Blanco y Río Yaguajai (que a su vez posee al menos unos 27 afluentes directos), además de unos 11 afluentes, entre arroyos y cañadas. Después de confluir con el Río Yaguajai mantiene su orientación hacia el Norte, hasta hacer confluencia con el Río Yaque del Norte frente al poblado de Guayubín. Este río tiene una longitud de cauce de 59 km, con un área de cuenca de 739 km², presentando un caudal promedio de 8.90 m³/seg en la estación de Rincón. La tabla siguiente muestra un resumen de los estimados del caudal medio y el área que ocupa la subcuenca presente en los límites del Municipio de Villa Los Almácigos.

Cuadro No. 29 Estimados del caudal medio y longitud de la subcuenca presente en el Municipio de Villa Los Almácigos.

Cuenca/subcuenca	Caudal medio (m ³ /seg)	Longitud (km)	Municipio
Cuenca Yaque del Norte			
Río Guayubín	8.90	59	Villa Los Almácigos

Libro: "Caracterización Ambiental de la Provincia de Santiago Rodríguez" (2010).

Arroyos

En general, entre los arroyos se destaca el Arroyo Los Almácigos, de 10 km² de largo, que nace cerca de Palma Larga y todo su curso se encuentra en el Municipio Villa Los Almácigos. Sus aguas llegan al Río Guayubín.

Hidroeléctrica

Existe una pequeña hidroeléctrica, localizada en la comunidad El Jengibre, Villa Los Almácigos instalada por la colaboración de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), el Programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUD, la Embajada de Francia y la Asociación José Gabriel Bautista. Con una inversión superior a los RD\$ 8 millones, beneficia a 350 munícipes y ahorra anualmente al país unos 140 mil dólares en combustibles. Esta Hidroeléctrica aprovecha las aguas de la microcuenca del Arroyo La Luisa (Subcuenca Guayubín) y cuenta con un sistema de redes eléctricas de más de 3 km de longitud y una capacidad de generación de 18 kilovatios y un voltaje de 240 voltios que pueden generar electricidad 24 horas los 365 días.

12.5 CLIMA

En la Provincia de Santiago Rodríguez existen dos estaciones lluviosas al año, una en mayo-junio y la otra en septiembre-octubre, siendo mayo el mes más lluvioso. La temperatura media anual es de 25°C en las zonas bajas y de 16°C en las planicies montañosas.

Villa Los Almácigos posee un clima predominantemente de Bosque muy húmedo subtropical con un 42.26 %, además cuenta con el Bosque húmedo subtropical (38.39 %), con el Bosque muy húmedo montano bajo (16.68%) y el Bosque húmedo montano bajo (2.67 %).

Cuadro No. 30 Tipos de Climas en Villa Los Almácigos, 2010.

Climas	Villa Los Almácigos
Bosque húmedo subtropical	38.39
Bosque muy húmedo subtropical	42.26
Bosque muy húmedo montano bajo	16.68
Bosque húmedo montano bajo	2.67
Total (%)	100.00

Fuente: Caracterización Ambiental de la Provincia Santiago Rodríguez. 2010.

En este contexto climático se diferencian seis Zonas de Vida o Zonas Ecológicas según el sistema de clasificación de Leslie R. Holdridge, para República Dominicana (OEA, 1967) y se describen así:

- **Bosque húmedo subtropical (bh-S).** El bosque húmedo subtropical se extiende desde los 400 hasta los 600 msnm en un rango de temperatura variable, según la altitud y la posición geográfica. En Villa de los Almácigos tiene una longitud de 74.29 km² (12.50%). Esta zona

es típica de los parajes al pie de la Cordillera Central y una especie característica es la palma real *Roystonea hispaniolana*.

- **Bosque muy húmedo subtropical (bmh-S).** Con una extensión 81.77 km² equivalentes al respectivamente. La vegetación es muy rica y abundante, constituida por especies como el copey, la mara y la cabirma. Tiene sus mejores exponentes en la cuenca alta de los Ríos Guayubín, Inaje, Río Grande, Río Cana, Río Yaguajai, entre otros.
- **Bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB).** Se desarrolla a partir de los 850 msnm y ocupa una superficie de 141.45 km², equivalentes al 12.45% de la provincia. Este bosque solo está presente en San Ignacio de Sabaneta con 109.17 km² y en Villa Los Almácigos con 32.28 km². Ocupa los Parajes de la Peonia, Los Patios, Los Caraballos, La Sepultura y las partes montañosas altas de la Cordillera Central en contacto con el bosque húmedo montano bajo.
- **Bosque húmedo montano bajo.** Esta clase de bosque comienza a manifestarse a partir de los 800 msnm con 5.17 km² solo en el Municipio de Villa Los Almácigos, equivalentes a un 0.46% del total de la provincia. La vegetación es tupida y siempre verde, compuesta fundamentalmente de árboles de hojas anchas, cafetales, y especies típicas de los bosques montañosos húmedos. Ocupa los parajes de La Peonía, Palo Amarillo, Colonia El Naranjito, El Burende, La Cidra, Lomita De La Cidra, entre otros.

Problemas Ambientales: Los problemas ambientales en el municipio Villa Los Almácigos se caracterizan por:

- Hay insalubridad en la población por falta de agua potable, muchas comunidades no tienen acueductos instalados.
- Contaminación ambiental en el casco urbano producido por la ubicación del mercado por su falta de áreas disponibles para los mercaderes.
- Existe una severa contaminación orgánica de suelos y acuíferos en las inmediaciones del matadero municipal por la descarga inapropiada de las aguas y sólidos residuales productos del sacrificio de animales y manejo de sus carnes.
- Los vertederos a cielo abierto son sistemas antiguos de deposición de residuos sólidos en los cuales no se toman en cuenta los efectos ambientales negativos como la contaminación de las aguas subterráneas y de escorrentía superficial, de los suelos y del aire. El vertedero del municipio está en una zona sub-urbana por suerte está bien ubicado estratégicamente, pero en este hay un mal manejo para controlar los desechos y su clasificación.

12.6 GESTIÓN AMBIENTAL



El ayuntamiento del municipio de Villa Los Almácigos cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00).

En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el *Defensa Civil de Villa Los Almácigos* ayuntamiento.

13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

13.1 AMENAZAS

La amenaza o peligro es el evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Para el Municipio de Villa Los Almácigos en la provincia Santiago Rodríguez, está enfrentando graves problemas como posibles amenazas que son la tala de árboles y la erosión de los suelos provocado por la ganadería.



VISION MUNICIPAL 2030

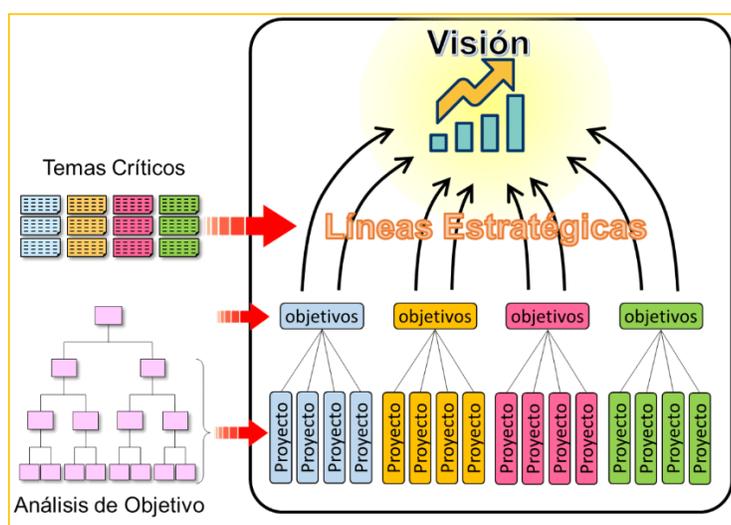
Villa Los Almácigos será un municipio que cuenta con una estructura agropecuaria desarrollado y con capacidad de proveer a lo interno y externo de la ciudad, con una gestión municipal eficiente que ofrece servicios municipales de calidad a los munícipes, un territorio que garantiza la salud y la educación de la población, con un sistema regulatorio de buenas prácticas medioambientales.

15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la

Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio Villa Los Almácigos.

VISIÓN MUNICIPAL	
Villa Los Almácigos será un municipio que cuenta con una estructura agropecuaria desarrollada y con capacidad de proveer a lo interno y externo de la ciudad, con una gestión municipal eficiente que ofrece servicios municipales de calidad a los munícipes, un territorio que garantiza la salud y la educación de la población, y que cuenta con un sistema regulatorio de buenas prácticas medioambientales.	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
EJE 1	1 Mejorar la gestión de los servicios municipales del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.
	2 Mejorar la capacidad técnica del personal del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.
EJE 2	1 Mejorar los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos.
	2 Cubrir las demandas de los servicios de salud de calidad a los munícipes de Villa Los Almácigos.
EJE 3	1 Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.
EJE 4	1 Fortalecer las medidas sancionatorias por las malas prácticas medioambientales.

15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio Villa Los Almácigos.

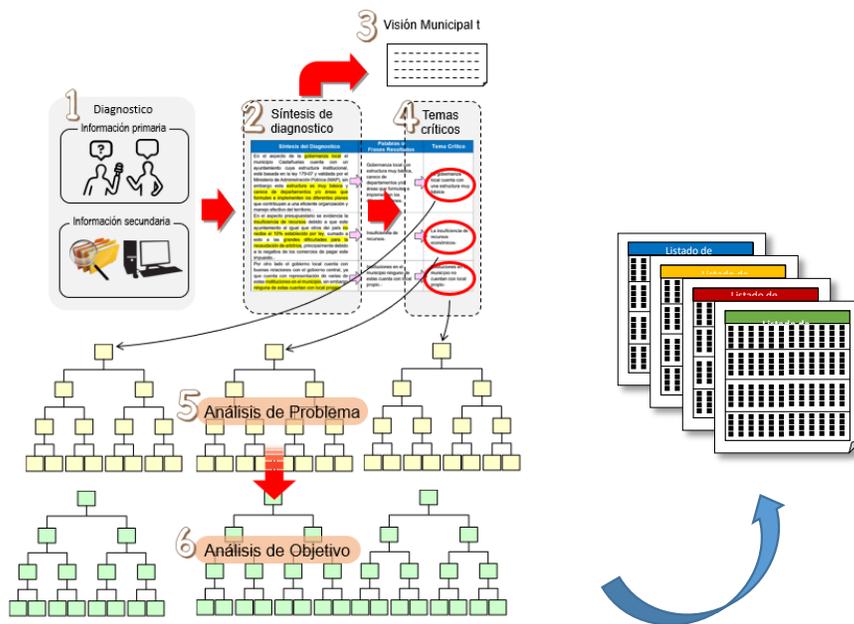
MUNICIPIO VILLA LOS ALMÁCIGOS - PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ		
	LÍNEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
EJE 1	1 Mejorar la gestión de los servicios municipales del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.	Readecuar el espacio del vertedero en el Municipio de Villa Los Almácigos.
		Reorganizar la administración del cementerio municipal de Villa Los Almácigos.
	2 Mejorar la capacidad técnica del personal del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.	Implementar un Manual de Funciones de Personal del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.
		Fortalecer la gestión de la planificación territorial en el Gobierno Local de Municipio de Villa Los Almácigos.
EJE 2	1 Mejorar los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Organizar los centros educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos.
		Instalar el servicio de wifi en los centros educativos de Villa Los Almácigos.
		Contratar los docentes necesarios que cubran la demanda estudiantil el Municipio de Villa
		Implementar un Plan que baje la deserción escolar en el Municipio de Villa Los Almácigos.
	2 Cubrir las demandas de los servicios de salud de calidad a los munícipes de Villa Los Almácigos.	Eficientizar los Centros de Atención Primaria de Villa Los Almácigos.
Fortalecer los servicios de salud que ofrece el Hospital de Villa Los Almácigos.		

EJE 3	1	Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Impulsar la capacidad de las actividades pecuarias en el Municipio de Villa Los Almácigos.
			Implementar un Plan de Comercialización efectivo de los productos agrícolas en el Municipio de Villa Los Almácigos.
EJE 4	1	Fortalecer las medidas sancionatorias por las malas prácticas medioambientales.	Fiscalizar a los infractores que practican la extracción ilegal de minerales en el Municipio de Villa Los Almácigos.
			Reforestar las cuencas del río en Villa Los Almácigos.
			Realizar inspecciones regulares a los criaderos de cerdos en Villa Los Almácigos.
			Aplicar el régimen de consecuencia por uso inapropiado de los desperdicios químicos en los ríos de Villa Los Almácigos.

15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio Villa Los Almácigos, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus muncíipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO VILLA LOS ALMÁCIGOS

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.

Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez

Tema Critico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
El Gob. Local de Villa Los Almácigos presenta debilidades para brindar buenos servicios municipales.	La disposición final de los residuos sólidos presenta debilidades.	Readecuación del espacio del vertedero en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Diseñar alternativas para el buen uso del espacio existente del vertedero de Villa.
			Habilitación de un espacio adecuado para el depósito de los residuos sólidos del Municipio de Villa Los Almácigos.
		Capacitación a los Múncipes en técnicas de reciclaje de los residuos sólidos en el Municipio de Villa Los Almácigos	Impulsar las técnicas de reciclaje con los residuos sólidos del Municipio de Villa.
	Capacitación al Gobierno Local de Villa para la implementación del reciclaje en el Municipio.		
	Capacitación a la ciudadanía en los procesos de solicitudes para el uso del espacio del cementerio municipal de Villa.		
	Distribución desorganizada del cementerio municipal del Municipio.	Reorganización de la administración del cementerio municipal en el Municipio de Villa Los Almácigos	Habilitación de nuevos nichos en un cementerio alternativo en el Municipio.
Mejoramiento del cobro de nichos por ocupación dentro del cementerio municipal.			
Las Autoridades del Ayuntamiento de Villa Los Almácigos	No se ha definido un manual de funciones para el personal del Gob. Local.	Implementación de un manual de funciones para el personal del Gob. Local de Villa Los Almácigos	Capacitación al departamento de recursos humanos para la formulación de un plan de funciones de los departamentos del Gobierno Local de Villa.

no cuentan con suficiente capacidad técnica para el buen manejo de sus funciones.			Definición de la estructura organizativa por departamentos del Gobierno Local de Villa Los Almácigos
			Capacitación al departamento de compras del Gobierno Local para el buen manejo de sus funciones.
			Definición de roles y competencias por departamentos en el Gobierno Local de Villa.
El Ayuntamiento de Villa Los Almácigos presenta debilidades en la planificación territorial.	Capacitación a la estructura del Gobierno Local en temas de planificación territorial en el Municipio de Villa Los Almácigos		Capacitación al Gobierno Local sobre los procedimientos para realizar un buen manejo de las funciones por departamentos.
			Gestionar acompañamiento técnico para el buen manejo de las funciones de cada departamento del Ayuntamiento.
			Capacitación al Gobierno Local sobre sus roles y funciones por departamentos.
			Gestión de acompañamiento técnico para el buen manejo de las funciones de cada departamento del Ayuntamiento.

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
Los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos presentan debilidades operativas.	Improvisación inadecuada de espacios como centros educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos	Readecuación de las infraestructuras educativas del Municipio de Villa Los Almácigos	Mejorar la infraestructura inadecuada de muchos centros educativos del Municipio.
			Gestionar la instalación de las infraestructuras adecuadas de los centros educativos del Municipio.

		Dar seguimiento al cumplimiento de las normas existentes de manejo de desembolso en el Municipio de Villa Los Almácigos
Inexistencia de conectividad en los centros educativos para brindar los servicios educativos a los alumnos en el Municipio de Villa Los Almácigos	Instalación de servicio de internet a los centros educativos del Municipio de Villa Los Almácigos	Instalación en las escuelas una base de wifi para impartir docencia en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Capacitación al cuerpo docente sobre manejo de la tecnología en los centros educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Dotación de un encargado de plataforma virtual en los centros educativos.
La demanda estudiantil no es cubierta por los centros existentes del Municipio de Villa.	Dotación de personal docente en los Centro Educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos	Seguimiento al levantamiento de docentes necesarios para cubrir la demanda educativa en el Municipio.
		Contratación de personal docente en los centros educativos del Municipio de Villa Los Almácigos
La deserción escolar en el Municipio por parte de los jóvenes de 6to a 8vo es alta.	Instalación de un centro tecnológico INFOTEP en el Municipio de Villa Los Almácigos	Fomentar la educación técnico profesional en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Seguimiento a la instalación de INFOTEP en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Desarrollar proyectos de industrialización del barro en el Municipio de Villa Los Almácigos
	Capacitación intrafamiliar sobre embarazo en las adolescentes del Municipio de Villa Los	Fomentar la educación intrafamiliar en los hogares del Municipio de Villa.

		Almácigos	Disminución del número de embarazo a temprana edad en el Municipio de Villa Los Almácigos
Los servicios de salud en el Municipio de Villa Los Almácigos no cubren las demandas recibidas.	Los Centros de atención primaria presentan deficiencias en el Municipio de Villa Los Almácigos	Dotación de materiales e insumos a las UNAP en el Municipio de Villa Los Almácigos	Dotación de materiales e insumos a las UNAP en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Reubicación del área de ubicación de las UNAP del municipio de Villa Los Almácigos	Readecuación del área de ubicación de las UNAP en el Municipio de Villa Los Almácigos
			Ubicación de las UNAP en lugares que no presenten riesgos por accidentes en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Ampliación del número de las UNAP en el municipio de Villa Los Almácigos	Aumentar el número de UNAP en el Municipio de Villa Los Almácigos
	El Hospital no atiende las necesidades presentadas de la sociedad de manera eficiente en el Municipio de Villa Los Almácigos	Dotación de personal médico especializado en el Hospital.	Aumentar el número de personal especializado en el Hospital del Municipio de Villa Los Almácigos
		Dotación de equipamiento e insumos en el Hospital de Villa Los Almácigos	Adquirir equipamiento y materiales en el Hospital para brindar buenos servicios en el Municipio de Villa Los Almácigos
El suministro de agua potable presenta deficiencias en tiempos de sequía.	La calidad del agua potable se ve afectada en tiempos de sequía.	Construcción de la planta de tratamiento del Municipio de Villa Los Almácigos	Asignación de filtros del agua para el abastecimiento del agua en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Ampliación del acueducto del Municipio de Villa Los Almácigos	Mejoramiento de los tubos de filtración del agua del acueducto del Municipio de Villa Los Almácigos

		Dar mantenimiento al tanque del acueducto del Municipio de Villa Los Almácigos
	Aplicar régimen de consecuencias a los que incumplen las leyes ambientales en el Municipio de Villa Los Almácigos	Reducir la quema de árboles indiscriminada en la toma del acueducto de Villa Los Almácigos.
		Reducir la tala de árboles indiscriminada en la toma del acueducto de Villa Los Almácigos.
		Reducir la Extracción de arena indiscriminada en la toma del acueducto de Villa Los Almácigos.
		Eliminar los Materiales de insecticidas en la toma del acueducto de Villa Los Almácigos (Bajo control ambiental).
		Reducir las malas prácticas ganaderas de consumo de agua para ganado en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Dotación de personal de vigilancia en la toma del acueducto de Villa Los Almácigos
La cantidad de agua potable en tiempos de sequía disminuye en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Racionalización del agua potable en tiempos de sequía en el municipio de Villa Los Almácigos	Eficientizar la distribución del agua potable en tiempos de sequía en el Municipio de Villa Los Almácigos
	Mejoramiento de los desagües del agua potable del Municipio de Villa Los Almácigos	Dar mantenimiento a los desagües del agua potable en el Municipio de Villa Los Almácigos

			Protección de los desagües de agua potable en el Municipio en el Municipio de Villa Los Almácigos
--	--	--	---

Eje 3: Dinámica Económica

Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez

Tema Critico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
En el Municipio de Villa Los Almácigos el sector agropecuario ha visto afectado su crecimiento en los últimos años.	Las actividades pecuarias del Municipio de Villa Los Almácigos se han visto afectadas durante los últimos años.	Incrementación de la producción de pasto para los productores pecuarios de Villa Los Almácigos.	Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Villa los Almácigos en técnicas de producción de alimentos.
			Incrementar la fertilización de la producción de pasto mejorado para ganado en el Municipio de Villa Los Almácigos
			Realizar la preparación de los suelos de manera regular y correcta en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Adquisición de equipos para la preparación de los suelos de Villa Los Almácigos	Acceso a financiamiento a los productores para la preparación de los suelos en el Municipio de Villa Los Almácigos
			Financiamiento a los productores para la compra de bueyes.
			Realizar análisis de suelo para la evaluación de la fertilidad de los suelos por parte de los productores del Municipio de Villa Los Almácigos
		Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del Municipio de Villa los Almácigos.	Acceso a financiamiento a los productores de ganado para la instalación de reservorios de agua en el Municipio de Villa Los Almácigos
			Adquirir máquinas para la creación de reservorios de agua en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Industrialización de la producción de leche en el Municipio de Villa los	Fortalecimiento de capacidades productivas y de industrialización de la leche a productores ganaderos del Municipio de Villa los Almácigos.

	Almácigos.	Aumentar la calidad de la leche que se produce en Municipio de Villa los Almácigos.	
		Definir una visión de desarrollo agroindustrial en el Municipio de Villa los Almácigos.	
		Elaborar un estudio de mercado de posicionamiento del producto en el Municipio de Villa Los Almácigos	
	Dotación de equipamiento para almacenamiento de la leche en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Acceso a financiamiento a los productores para la adquisición de equipamiento de almacenamiento de la leche en el Municipio de Villa Los Almácigos	
	La comercialización de los productos agrícolas que se producen en el Municipio de Villa Los Almácigos ha disminuido.	Aseguramiento del mercado para la venta de yuca en el Municipio de Villa Los Almácigos	Aumentar la producción de yuca para cubrir la demanda local en el Municipio de Villa los Almácigos.
			Estandarización de los precios de venta de la yuca en el Municipio de Villa los Almácigos.
			Impulsar la asociatividad de los productores de yuca del Municipio de Villa los Almácigos.
			Establecer acuerdos con las empresas casaberas para regularizar los precios justos de la yuca en el Municipio de Villa Los Almácigos
			Unificar el sector casabero y el sector de yuca no se han unificado para la compra-venta con precio justo en el Municipio de Villa Los Almácigos
		Regularización del precio de la yuca en época de sobreproducción en el Municipio de Villa Los Almácigos	Realizar análisis de mercado para asegurar la venta por parte de los productores de yuca del Municipio de Villa Los Almácigos
Conocer la capacidad de producción de casabe de las empresas casaberas por parte de los productores en el Municipio de Villa Los Almácigos			
		Capacitación al sector de los productores de yuca para consolidar los precios de la yuca en el Municipio de Villa Los Almácigos	

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez

Tema Critico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
En el Municipio de Villa Los Almácigos se realizan malas prácticas medioambientales.	Extracción ilegal de minerales (arena-graba) por personas en Villa Los Almácigos.	Fiscalización a los infractores que practican malas prácticas ambientales en el Municipio de Villa.	Fortalecimiento del patrullaje nocturno por parte autoridades de Medioambiente en Villa Los Almácigos.
			Regularización de la comercialización de la madera en el Municipio de Villa Los Almácigos
			Dar un seguimiento rígido a los ciudadanos para el cumplimiento de las normativas ambientales en el Municipio de Villa Los Almácigos
	Ha aumentado la deforestación en Villa Los Almácigos.	Reforestación de las cuencas del río en Villa Los Almácigos.	Regulación de las malas prácticas de la ganadería están incidiendo de manera drástica en la deforestación del Municipio de Villa Los Almácigos
			Regularización de la comercialización de la madera en Villa Los Almácigos.
			Cumplimiento de las normativas de ordenamiento territorial en el Municipio de Villa Los Almácigos.
	Criaderos de cerdos en la rivera de los ríos en Villa Los Almácigos de manera indiscriminada.	Capacitación al personal del Ayuntamiento sobre uso de espacios públicos en el Municipio de Villa Los Almácigos	Realizar inspecciones regulares a los criaderos de cerdos en Villa Los Almácigos.
			Implementación de un centro de apesamiento de animales en el Municipio de Villa Los Almácigos.
			Implementación de un plan de seguimiento de uso de espacio de público en el Municipio de
			Construcción de un centro de apesamiento de animales (cerdos en los ríos) en el Municipio de Villa Los Almácigos
			Capacitar al personal encargado de distribución de espacio público del Ayuntamiento de Villa Los Almácigos sobre sus roles y funciones.

	Villa Los Almacigos	Supervisión de los espacios públicos utilizados para criaderos de cerdos informales en Villa Los Almacigos por parte del Gobierno Local.
Uso inapropiado de los desperdicios químicos en los ríos (Los Almacigos, Inaje, Guayubín, La Luisa, Naranjo, Río Grande, El Peje) de Villa Los Almacigos.	Capacitación a los munícipes de Villa Los Almacigos sobre buen manejo de los residuos sólidos.	Capacitación de manera frecuente a los munícipes en temas medioambientales en el Municipio de Villa Los Almacigos
		Articulación entre las autoridades de medio ambiente y el gobierno local para concientización ciudadana sobre el cuidado del medio ambiente en el Municipio de Villa Los Almacigos
		Dotación de planta de tratamiento de los aceites en los talleres de Villa Los Almacigos
	Aplicación de régimen de consecuencia a los productores agrícolas por el uso excesivo de pesticidas en el Municipio de Villa Los Almacigos.	Aplicación de régimen de consecuencia a los agricultores sobre el uso excesivo de pesticidas en el Municipio de Villa Los Almacigos
		Regulación sobre la prohibición del uso de químicos en la producción agrícola en Villa Los Almacigos

15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio Villa Los Almácigos han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada

participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier

15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO VILLA LOS ALMACIGOS

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
042602-1-01	Readecuación del espacio del vertedero en el municipio de Villa Los Almacigos.	Gobierno Local					
042602-1-02	Capacitación a los Munícipes en técnicas de reciclaje de los residuos sólidos del municipio de Villa Los Almacigos.	Gobierno Local					
042602-1-03	Reorganización de la administración del cementerio municipal de Villa los Almacigos.	Gobierno Local					
042602-1-04	Implementación de un manual de funciones para el personal del gobierno local de Villa Los Almacigos.	Gobierno Local					
042602-1-05	Acompañamiento técnico en temas de planificación territorial al gobierno local del municipio de Villa los Almacigos	Gobierno Local				MAP INAP	FEDOMU

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO VILLA LOS ALMACIGOS

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
042602-2-01	Readecuación de las infraestructuras educativas del municipio de Villa los Almacigos.					MOPC	
042602-2-02	Capacitación al cuerpo docente sobre manejo de la tecnología en los centros educativos del municipio de Villa Los Almacigos.			Distrito Educativo 09-06		Ministerio de Educación	
042602-2-03	Dotación de personal docente en los Centro Educativos del municipio de Villa Los Almacigos.					Ministerio de Educación	
042602-2-04	Instalación de un centro tecnológico INFOTEP en el municipio de Villa Los Almacigos.						INFOTEP
042602-2-05	Capacitación intrafamiliar sobre embarazo en las adolescentes del municipio de Villa Los Almacigos.	Gobierno Local		Regional de Salud			
042602-2-06	Dotación de materiales e insumos a las UNAP del municipio de Villa Los Almacigos.					Ministerio de Salud	
042602-2-07	Reubicación del área de ubicación de las UNAP del municipio de Villa Los Almacigos					Ministerio de Salud	

042602-2-08	Ampliación del número de las UNAP en el municipio de Villa Los Almácigos			Regional de Salud		Ministerio de Salud	
042602-2-09	Dotación de personal médico especializado en el Hospital municipal de Villa Los Almácigos.					Ministerio de Salud	
042602-2-10	Dotación de equipamiento e insumos en el Hospital municipal de Villa Los Almácigos.					Ministerio de Salud	
042602-2-11	Mejoramiento de la planta de tratamiento del Municipio de municipal de Villa Los Almácigos.					INAPA	
042602-2-12	Ampliación del acueducto en el municipio de Villa Los Almácigos.					INAPA	
042602-2-13	Aplicar régimen de consecuencias a los que incumplen las leyes ambientales en el municipio de Villa Los Almácigos.	Gobierno Local		Medio Ambiente			
042602-2-14	Dotación de personal de vigilancia en la toma del acueducto de Villa los Almácigos.					INAPA	
042602-2-15	Racionalización del agua potable en tiempos de sequía en el municipio de Villa Los Almácigos			INAPA		INAPA	

042602-2-16	Mejoramiento de los desagües del agua potable del Municipio de Villa Los Almácigos.			INAPA		INAPA	
-------------	---	--	--	-------	--	-------	--

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO VILLA LOS ALMACIGOS

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
042602-3-01	Incrementación de la producción de pasto para los productores pecuarios de Villa Los Almácigos.					Ministerio de Agricultura	
042602-3-02	Adquisición de equipos para la preparación de los suelos en el municipio de Villa los Almácigos.					Ministerio de Agricultura	
042602-3-03	Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del Municipio de Villa los Almácigos.					INDRHI	
042602-3-04	Industrialización de la producción de leche en el Municipio de Villa los Almácigos.					Ministerio de Agricultura Ministerio de Industria y Comercio	
042602-3-05	Dotación de equipamiento para almacenamiento de la leche en el Municipio de Villa Los Almácigos.					Ministerio de Agricultura	

042602-3-06	Aseguramiento del mercado para la venta de yuca en el Municipio de Villa Los Almácigos					Ministerio de Agricultura Ministerio de Industria y Comercio	
042602-3-07	Regularización del precio de la yuca en época de sobreproducción.			Oficina Municipal del Ministerio de Agricultura		Ministerio de Agricultura Ministerio de Industria y Comercio	

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO VILLA LOS ALMACIGOS

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
042602-4-01	Fiscalización a los infractores que practican malas prácticas ambientales en el municipio de Villa Los Almácigos.	Gobierno Local		Dirección Provincial de Medio Ambiente			
042602-4-02	Reforestación de las cuencas del río en el municipio de Villa Los Almácigos.	Gobierno Local		Dirección Provincial de Medio Ambiente			
042602-4-03	Capacitación al personal del Ayuntamiento de Villa Los Almácigos sobre uso de espacios públicos.	Gobierno Local					
042602-4-04	Implementación de un centro de apesamiento de animales en el municipio de Villa Los Almácigos.			Dirección Provincial de Medio Ambiente		Medio Ambiente	

042602-4-05	Implementación de un plan de seguimiento de uso de espacio de público en el Municipio de Villa.	Gobierno Local					
042602-4-06	Capacitación a los munícipes de Villa Los Almácigos en manejo de los residuos sólidos.	Gobierno Local					
042602-4-07	Aplicación de régimen de consecuencia a los productores agrícolas por el uso excesivo de pesticidas en el municipio de Villa Los Almácigos.	Gobierno Local		Oficina Municipal de Agricultura			

15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio Villa Los Almácigos han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio,

15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042602-1-01	Readecuación del espacio del vertedero en el Municipio de Villa Los Almácigos.	1
	042602-1-02	Capacitación a los Munícipes en técnicas de reciclaje de los residuos sólidos del Municipio de Villa Los Almácigos.	2
	042602-1-03	Reorganización de la administración del cementerio municipal de Villa los Almácigos.	3
	042602-1-04	Implementación de un manual de funciones para el personal del gobierno local de Villa Los Almácigos.	4

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 2	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042602-2-05	Capacitación intrafamiliar sobre embarazo en las adolescentes del Municipio de Villa Los Almácigos.	1
	042602-2-13	Aplicar régimen de consecuencias a los que incumplen las leyes ambientales en el Municipio de Villa Los Almácigos.	2

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez			
	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
EJE - 4	042602-4-06	Capacitación a los munícipes de Villa Los Almácigos en manejo de los residuos sólidos.	1
	042602-4-03	Capacitación al personal del Ayuntamiento de Villa Los Almácigos sobre uso de espacios públicos.	2
	042602-4-05	Implementación de un plan de seguimiento de uso de espacio de público en el Municipio de Villa.	3
	042602-4-07	Aplicación de régimen de consecuencia a los productores agrícolas por el uso excesivo de pesticidas en el Municipio de Villa Los Almácigos.	4
	042602-4-02	Reforestación de las cuencas del río en el Municipio de Villa Los Almácigos.	5
	042602-4-01	Fiscalización a los infractores que practican malas prácticas ambientales en el Municipio de Villa Los Almácigos.	6

15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez			
	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
EJE - 1	042602-1-05	Acompañamiento técnico en temas de planificación territorial al gobierno local del municipio de Villa los Almácigos	1

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL		
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez		
CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
042602-2-15	Racionalización del agua potable en tiempos de sequía en el municipio de Villa Los Almácigos	1
042602-2-11	Mejoramiento de la planta de tratamiento del Municipio de municipal de Villa Los Almácigos.	2
042602-2-12	Ampliación del acueducto en el municipio de Villa Los Almácigos.	3
042602-2-16	Mejoramiento de los desagües del agua potable del Municipio de Villa Los Almácigos.	4
042602-2-09	Dotación de personal médico especializado en el Hospital municipal de Villa Los Almácigos.	5
042602-2-06	Dotación de materiales e insumos a las UNAP del municipio de Villa Los Almácigos.	6
042602-2-10	Dotación de equipamiento e insumos en el Hospital municipal de Villa Los Almácigos.	7
042602-2-01	Readecuación de las infraestructuras educativas del municipio de Villa los Almácigos.	8
042602-2-04	Instalación de un centro tecnológico INFOTEP en el municipio de Villa Los Almácigos.	9
042602-2-08	Ampliación del número de las UNAP en el municipio de Villa Los Almácigos	10
042602-2-03	Dotación de personal docente en los Centro Educativos del municipio de Villa Los Almácigos.	11
042602-2-14	Dotación de personal de vigilancia en la toma del acueducto de Villa los Almácigos.	12
042602-2-02	Capacitación al cuerpo docente sobre manejo de la tecnología en los centros educativos del municipio de Villa Los Almácigos.	13

EJE - 2

042602-2-07	Reubicación del área de ubicación de las UNAP del municipio de Villa Los Almácigos	14
-------------	--	-----------

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 3	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042602-3-04	Industrialización de la producción de leche en el Municipio de Villa los Almácigos.	1
	042602-3-03	Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del Municipio de Villa los Almácigos.	2
	042602-3-07	Regularización del precio de la yuca en época de sobreproducción.	3
	042602-3-06	Aseguramiento del mercado para la venta de yuca.	4
	042602-3-02	Adquisición de equipos para la preparación de los suelos en el municipio de Villa los Almácigos	5
	042602-3-05	Dotación de equipamiento para almacenamiento de la leche en el Municipio de Villa Los Almácigos.	6
	042602-3-01	Incrementación de la producción de pasto para los productores pecuarios de Villa Los Almácigos.	7

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez			
EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	042602-4-04	Implementación de un centro de apresamiento de animales en el municipio de Villa Los Almácigos.	1

16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio Villa Los Almácigos se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUSION		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Readecuar el espacio del vertedero en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Readecuación del espacio del vertedero en el municipio de Villa Los Almácigos.	X		
2	Readecuar el espacio del vertedero en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Capacitación a los Munícipes en técnicas de reciclaje de los residuos sólidos del municipio de Villa Los Almácigos.		X	
3	Reorganizar la administración del cementerio municipal de Villa Los Almácigos.	Reorganización de la administración del cementerio municipal de Villa los Almácigos.			X
4	Implementar un Manual de Funciones de Personal del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.	Implementación de un manual de funciones para el personal del gobierno local de Villa Los Almácigos.			X

PLAN DE INVERSION MUNICIPAL					
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez					
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUSION		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Implementar un Plan que baje la deserción escolar en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Capacitación intrafamiliar sobre embarazo en las adolescentes del municipio de Villa Los Almácigos.		X	
2	Aplicar régimen de consecuencias a los que incumplen las leyes ambientales en el municipio de Villa Los Almácigos.	Aplicación régimen de consecuencias a los que incumplen las leyes ambientales en el municipio de Villa Los Almácigos.			X

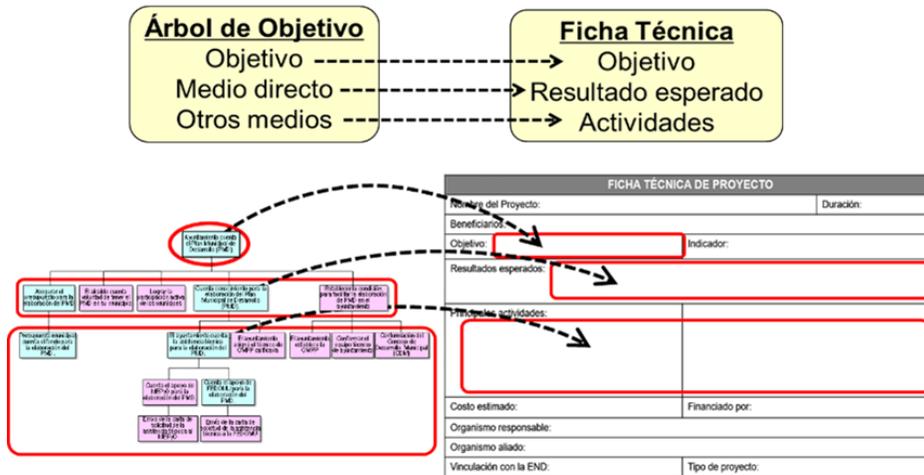
PLAN DE INVERSION MUNICIPAL					
Municipio Villa los Almácigos - Provincia Santiago Rodríguez					
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUSION		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (08 a 14)
1	Aplicar el régimen de consecuencia por uso inapropiado de los desperdicios químicos en los ríos de Villa Los Almácigos.	Capacitación a los munícipes de Villa Los Almácigos en manejo de los residuos sólidos.		X	
2	Realizar inspecciones regulares a los criaderos de cerdos en Villa Los Almácigos.	Capacitación al personal del Ayuntamiento de Villa Los Almácigos sobre uso de espacios públicos.		X	

3	Realizar inspecciones regulares a los criaderos de cerdos en Villa Los Almácigos.	Implementación de un plan de seguimiento de uso de espacio de público en el Municipio de Villa.			X
4	Aplicar el régimen de consecuencia por uso inapropiado de los desperdicios químicos en los ríos de Villa Los Almácigos.	Aplicación de régimen de consecuencia a los productores agrícolas por el uso excesivo de pesticidas en el municipio de Villa Los Almácigos.			X
5	Reforestar las cuencas del río en Villa Los Almácigos.	Reforestación de las cuencas del río en el municipio de Villa Los Almácigos.			X
6	Fiscalizar a los infractores que practican la extracción ilegal de minerales en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Fiscalización a los infractores que practican malas prácticas ambientales en el municipio de Villa Los Almácigos.			X

16.3 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Acompañamiento técnico en temas de planificación territorial al gobierno local del municipio de Villa los Almácigos	Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: Las Autoridades del Ayuntamiento de Villa Los Almácigos no cuentan con suficiente capacidad técnica para el buen manejo de sus funciones.	
Objetivo: Mejorar la gestión de los servicios municipales del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación al Gobierno Local sobre los procedimientos para realizar un buen manejo de las funciones por departamentos • Capacitación al Gobierno Local sobre sus roles y funciones por departamentos • Gestión de acompañamiento técnico para el buen manejo de las funciones de cada departamento del Ayuntamiento. 	
Posible Colaborador: MAP, FEDOMU, Liga Municipal	
Organismo responsable: INAP,	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ayuntamiento Municipal	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Racionalización del agua potable en tiempos de sequía en el municipio de Villa Los Almácigos	Periodo de Ejecución: corto plazo
Tema Crítico que ataca: El suministro de agua potable presenta deficiencias en tiempos de sequía.	
Objetivo: Eficientizar el suministro de agua potable en tiempos de sequía en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: Eficientizar la distribución del agua potable en tiempos de sequía.	
Organismo responsable: INAPA	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ayuntamiento Municipal	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Mejoramiento de la planta de tratamiento del Municipio de Villa Los Almácigos.		Periodo de Ejecución: mediano plazo
Tema Crítico que ataca: El suministro de agua potable presenta deficiencias en tiempos de sequía.		
Objetivo: Eficientizar el suministro de agua potable en tiempos de sequía en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades:		
Organismo responsable: INAPA		
Posibles Aliados en la Ejecución:		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Ampliación del acueducto en el municipio de Villa Los Almácigos.		Periodo de Ejecución: mediano plazo
Tema Crítico que ataca: El suministro de agua potable presenta deficiencias en tiempos de sequía.		
Objetivo: Eficientizar el suministro de agua potable en tiempos de sequía en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: Mejoramiento de los tubos de filtración del agua del acueducto de Villa. Dar mantenimiento al tanque del acueducto del Municipio de Villa.		
Posible Colaborador: INDHRI, Medio Ambiente		
Organismo responsable: INAPA		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de personal médico especializado en el Hospital municipal de Villa Los Almácigos.		Periodo de Ejecución: mediano plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios de salud en el Municipio de Villa Los Almácigos no cubren las demandas recibidas.		
Objetivo: Cubrir las demandas de los servicios de salud de calidad a los municipios de Villa Los Almácigos.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de personal especializado en el Hospital. 		
Organismo responsable: Salud Pública		
Posibles Aliados en la Ejecución:		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de materiales e insumos a las UNAP del municipio de Villa Los Almácigos.		Periodo de Ejecución: mediano plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios de salud en el Municipio de Villa Los Almácigos no cubren las demandas recibidas.		
Objetivo: Cubrir las demandas de los servicios de salud de calidad a los municipios de Villa Los Almácigos.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de materiales e insumos a las UNAP del Municipio. 		
Organismo responsable: Salud Pública		
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Salud		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento e insumos en el Hospital municipal de Villa Los Almácigos.		Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios de salud en el Municipio de Villa Los Almácigos no cubren las demandas recibidas.		
Objetivo: Cubrir las demandas de los servicios de salud de calidad a los municipios de Villa Los Almácigos.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir equipamiento y materiales en el Hospital para brindar buenos servicios 		
Organismo responsable: Salud Pública		
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Salud		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Readeacuación de las infraestructuras educativas del municipio de Villa los Almácigos		Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos presentan debilidades operativas.		
Objetivo: Mejorar los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura inadecuada de muchos centros educativos del Municipio. • Gestionar la instalación de las infraestructuras adecuadas de los centros educativos del Municipio. • Dar seguimiento al cumplimiento de las normas existentes de manejo de desembolso. 		
Organismo responsable: Ministerio de Educación, MOPC		
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Educación		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Instalación de un centro tecnológico INFOTEP en el municipio de Villa Los Almácigos.		Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos presentan debilidades operativas.		
Objetivo: Mejorar los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la educación técnico profesional en el Municipio • Seguimiento a la instalación de INFOTEP en el Municipio de Villa • Desarrollar proyectos de industrialización del barro en el Municipio de Villa 		
Posible Colaborador: MOPC		
Organismo responsable: INFOTEP		
Posibles Aliados en la Ejecución: Ayuntamiento Municipal		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Ampliación del número de las UNAP en el municipio de Villa Los Almácigos		Periodo de Ejecución:
Tema Crítico que ataca: Los servicios de salud en el Municipio de Villa Los Almácigos no cubren las demandas recibidas.		
Objetivo: Cubrir las demandas de los servicios de salud de calidad a los municipios de Villa Los Almácigos.	Indicador:	
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de • UNAP en el Municipio de Villa Los Almácigos 		
Organismo responsable: Salud Pública		
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Salud		

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de personal docente en los Centros Educativos del municipio de Villa Los Almácigos.	Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos presentan debilidades operativas.	
Objetivo: Mejorar los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: Seguimiento al levantamiento de docentes necesarios para cubrir la demanda educativa en el Municipio Contratación de personal docente en los centros educativos del Municipio de Villa	
Posible Colaborador: Distrito Educativo	
Organismo responsable: Ministerio de Educación	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de personal de vigilancia en la toma del acueducto de Villa los Almácigos.	Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: El suministro de agua potable presenta deficiencias en tiempos de sequía.	
Objetivo: Eficientizar el suministro de agua potable en tiempos de sequía en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de personal de vigilancia y mantenimiento en la toma del acueducto de Villa. 	
Posible Colaborador: INAPA	
Organismo responsable: INDRHI	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

1. Nombre de la Demanda: Capacitación al cuerpo docente sobre manejo de la tecnología en los centros educativos del municipio de Villa Los Almácigos.	Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos presentan debilidades operativas.	
Objetivo: Mejorar los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación en las escuelas una base de wifi para impartir docencia • Instalación de servicio de internet a los centros educativos del Municipio de Villa Los Almácigos. • Dotación de un encargado de plataforma virtual en los centros educativos 	
Organismo responsable: Ministerio de Educación	
Posibles Aliados en la Ejecución: Distrito Educativo, ADP	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Reubicación del área de ubicación de las UNAP del municipio de Villa Los Almácigos	Periodo de Ejecución: Largo plazo
Tema Crítico que ataca: Los servicios de salud en el Municipio de Villa Los Almácigos no cubren las demandas recibidas.	
Objetivo: Cubrir las demandas de los servicios de salud de calidad a los municipios de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Readecuación del área de ubicación de las UNAP. • Ubicación de las UNAP en lugares que no presenten riesgos por accidentes. 	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública,	
Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Salud Pública	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Industrialización de la producción de leche en el Municipio de Villa los Almácigos.	Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio de Villa Los Almácigos el sector agropecuario ha visto afectado su crecimiento en los últimos años.	
Objetivo: Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades productivas y de industrialización de la leche a productores ganaderos del Municipio de Villa los Almácigos • Aumentar la calidad de la leche que se produce en Municipio de Villa los Almácigos. • Definir una visión de desarrollo agroindustrial en el Municipio de Villa los Almácigos. • Elaborar un estudio de mercado de posicionamiento del producto 	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociación de Ganaderos	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del Municipio de Villa los Almácigos.	Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio de Villa Los Almácigos el sector agropecuario ha visto afectado su crecimiento en los últimos años.	
Objetivo: Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a financiamiento a los productores de ganado para la instalación de reservorios de agua • Adquirir máquinas para la creación de reservorios de agua son escasas en el país 	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	
Posibles Aliados en la Ejecución: INDRHI	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Regularización del precio de la yuca en época de sobreproducción.	Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio de Villa Los Almácigos el sector agropecuario ha visto afectado su crecimiento en los últimos años.	
Objetivo: Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar análisis de mercado para asegurar la venta por parte de los productores de yuca • Conocer la capacidad de producción de casabe de las empresas casaberas por parte de los productores • Capacitación al sector de los productores de yuca para consolidar los precios de la yuca 	
Posible Colaborador: Asociación de Agriculturas	
Organismo responsable: Industria y Comercio	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Aseguramiento del mercado para la venta de yuca.	Periodo de Ejecución: Largo plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio de Villa Los Almácigos el sector agropecuario ha visto afectado su crecimiento en los últimos años.	
Objetivo: Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la producción de yuca para cubrir la demanda local en el Municipio de Villa los Almácigos. • Estandarización de los precios de venta de la yuca en el Municipio de Villa los Almácigos. • Impulsar la asociatividad de los productores de yuca del Municipio de Villa los Almácigos. • Establecer acuerdos con las empresas casaberas para regularizar los precios justos de la yuca. • Unificar el sector casabero y el sector de yuca no se han unificado para la compra-venta con precio justo. 	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	
Posibles Aliados en la Ejecución: Asociación de Agricultores	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Adquisición de equipos para la preparación de los suelos en el municipio de Villa los Almácigos.	Periodo de Ejecución: Largo plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio de Villa Los Almácigos el sector agropecuario ha visto afectado su crecimiento en los últimos años.	
Objetivo: Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a financiamiento a los productores para la preparación de los suelos • Financiamiento a los productores para la compra de bueyes • Realizar análisis de suelo para la evaluación de la fertilidad de los suelos por parte de los productores 	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	
Posibles Aliados en la Ejecución: IAD	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento para almacenamiento de la leche en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Periodo de Ejecución: Largo plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio de Villa Los Almácigos el sector agropecuario ha visto afectado su crecimiento en los últimos años.	
Objetivo: Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: Acceso a financiamiento a los productores para la adquisición de equipamiento de almacenamiento de la leche.	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Ganaderos del Municipio	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Incrementación de la producción de pasto para los productores pecuarios de Villa Los Almácigos.	Periodo de Ejecución: largo plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio de Villa Los Almácigos el sector agropecuario ha visto afectado su crecimiento en los últimos años.	
Objetivo: Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a productores ganaderos del Municipio de Villa los Almácigos en técnicas de producción de alimentos • Incrementar la fertilización de la producción de pasto mejorado para ganado • Realizar la preparación de los suelos de manera regular y correcta 	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Productores agropecuarios de Sabaneta	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Implementación de un centro de apesamiento de animales en el municipio de Villa Los Almácigos.	Periodo de Ejecución: Largo plazo
Tema Crítico que ataca: En el Municipio de Villa Los Almácigos se realizan malas prácticas medioambientales.	
Objetivo: Fortalecer las medidas sancionatorias por las malas prácticas medioambientales.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: Construcción de un centro de apesamiento de animales en el Municipio de Villa.	
Posible Colaborador: Organizaciones Medioambientales	
Organismo responsable: Medio Ambiente	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ayuntamiento Municipal	

17. LISTADO DE COLABORADORES

NOMBRE COLABORADOR	SECTOR REPRESENTADO
Elbido Tavarez	Ayuntamiento Municipal
María Gómez	Ayuntamiento Municipal
Edwhin Rafael Gómez	Ayuntamiento Municipal
Carlita Acosta	Ayuntamiento Municipal
Evelin Rumaldo	Ayuntamiento Municipal
Franklin Yoheliz Jaquez	Ayuntamiento Municipal
Pablo Cheo Hiciano	Ayuntamiento Municipal
María Del Carmen Gómez	Ayuntamiento Municipal
Franklin Enmanuel Jaquez	Ayuntamiento Municipal
Miguel Angel Mercado	Asociación de Jóvenes Empresarios
Efraín Galván	Comerciante
Rodolfo Hernández	Director del Liceo Pedro Henríquez Ureña
Luis Reyes	Distrito Educativo 09-06
Icelsa Jerez	ADP
Rosa García	CODOPEN
Juan Isidro Rodríguez	Asociación de Agricultores
Próspero Peralta	Asociación de Agricultores
Feliz Estrella	Asociación de Ganaderos
Moisés Reyes	Unión de Juntas de Vecinos de Villa Los Almácigos
EdithFranklin Piña	Unión de Juntas de Vecinos de Villa Los Almácigos
Emelinda Altagracia Torres	Fundación Desarrollo y Solisaridad para Santiago Rodríguez
Ramón Antonio Veras Almonte	ONG
Rainis Herrera	Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen
María Gómez	Centro de Madres
Juan María Jiménez	COOPSANO
Willian Echavarría	COOPBUENO
Carolina Hidalgo	Fenix Cultural
Juan Martínez	Grupo Deportista de Villa
Werlyn Francisco	Iglesia Católica
Domingo Rodríguez	Iglesia Evangélica

Equipo técnico	Ayuntamiento de Villa Los Almácigos
Soranyi Franco	Proyecto PRODECARE
Ernesto Fernández	Proyecto PRODECARE

17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA LOS ALMACIGOS
RNC 410-00021-1
AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN No 10

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almacigos aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Villa Los Almacigos ha agotado un proceso de planificación durante el periodo octubre 2020 hasta enero 2021, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de septiembre fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de Villa Los Almacigos, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el día 02 de febrero 2021 las fuerzas vivas del Municipio de Villa Los Almacigos, representadas por sus principales organizaciones reunidas en

Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación n° 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Villa Los Almácigos 2020-2024**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el periodo señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

"Villa Los Almácigos será un municipio que cuenta con una estructura agropecuaria desarrollada y con capacidad de proveer a lo interno y externo de la ciudad, con una gestión municipal eficiente que ofrece servicios municipales de calidad a los munícipes, un territorio que garantiza la salud y la educación a la población y que cuenta con un sistema regulatorio de buenas prácticas medioambientales";

así como las líneas estratégicas de desarrollo:

- Mejorar la gestión de los servicios municipales del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.
- Mejorar la capacidad técnica del personal del Gobierno Local de Villa Los Almácigos.
- Mejorar los servicios educativos en el Municipio de Villa Los Almácigos.
- Cubrir las demandas de los servicios de salud de calidad a los munícipes de Villa Los Almácigos.
- Desarrollar la estructura productiva del sector agropecuario en el Municipio de Villa Los Almácigos.
- Fortalecer las medidas sancionatorias por las malas prácticas medioambientales.

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa Los Almácigos, a los dos (2) días del mes de febrero, del año dos mil veinte y uno (2021).

ERG

Presidente del Concejo de Regidores
Eduhin Rafael Gómez



Alcalde Municipal
Elbido Tavarez B.

Josfina

Secretario Concejo de Regidores
Josfina Martínez

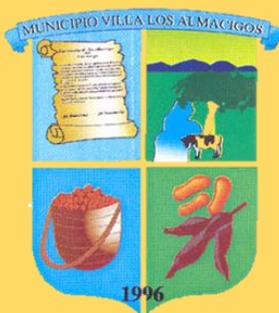


19. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,
HONDURAS – JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA
Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en la República Dominicana, el cual fue elaborado con la participación activa de los (as) Munícipes. Con este Plan se asume un compromiso ciudadano por parte del Ayuntamiento de Villa Los Almácigos, con la plena participación de las personas que cohabitan en las demarcaciones establecidas en el Municipio, de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados en el Plan durante el periodo 2020-2024.



Ayuntamiento de Villa Los Almácigos
Calle Darío Gómez No. 35, Villa Los Almácigos,
Santiago Rodríguez. República Dominicana.
info@ayuntamientolosalmacigos.gob.do

